



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN  
SESIÓN DEL 18.01.2024

## SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°12-2023

En Concepción, a **JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, **Rector**.

### **Asisten:**

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

### **Decanas Sras.:**

MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.  
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.  
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.  
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.  
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

### **Decanos Sres.:**

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.  
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.  
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.  
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.  
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.  
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.  
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.  
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

**Invitados Permanentes:** Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles; la Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles; el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán y Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

**Invitados:** El Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; la Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de la Dirección de Docencia; la Sra. CECILIA PÉREZ DÍAZ, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles y el Sr. CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ, Director de la Dirección de Finanzas.



**En reemplazo:** Del Decano JORGE FUENTEALBA ARCOS de la Facultad de Ciencias Biológicas, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. FERNANDO MARTÍNEZ ACUÑA; del Decano ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. FERNANDO SEPÚLVEDA PALACIOS; y del Decano ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asiste la Vicedecana de la misma Facultad, Sra. MYRNA SANDOVAL PAZ.

## **TABLA**

1. **ACTA.**
  - **Sesión Ordinaria N°10-2023 del 14.09-2023.** Se adjunta documento electrónico.
2. **CUENTA.**
  - a) **SR. RECTOR.**
  - b) **SRA. VICERRECTORA.**
3. **COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES.** Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora. Se adjuntan documentos electrónicos.
  - a) **PROPUESTA A PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES AÑO 2024, DR. VÍCTOR GALLARDO GALLARDO.**
  - b) **PROPUESTA PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLÓGICAS AÑO 2024 A DR. IGOR WILKOMIRSKY FUICA**
4. **DIRECCIÓN DE DOCENCIA.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjuntan documentos electrónicos.
  - a) **MODIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.**
  - b) **MODIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA.**
5. **MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS BECAS.** Expone Sra. Cecilia Pérez Díaz, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE). Se adjunta documento electrónico.
6. **PRESENTACIÓN PROPUESTA DE ARANCELES AÑO 2024.** Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. Se adjuntan documentos electrónicos.
7. **REVISIÓN DE RETROALIMENTACIÓN DE FACULTADES A PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN MODELO EDUCATIVO.** Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.
8. **VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 09:30 hrs.



Sr. Rector informa que se han presentado las excusas de los Decanos de las Facultades de Ciencias Biológicas; Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Económicas y Administrativas siendo reemplazados por sus respectivos vicedecanos y vicedecana.

Recuerda que al finalizar la presente sesión se procederá en la Pinacoteca a tomar la fotografía oficial de los miembros del Consejo Académico como ya fue informado y reiterado, y de forma paralela se tiene la visita del Ministro de Economía a quien debe acompañar a una visita a las dependencias de la UdeC, Facultad de Ingeniería del Centro de Pilotaje.

**PRIMER PUNTO: ACTA. Sesión Ordinaria N°10-2023 del 14 de septiembre de 2023.**

Sr. Rector señala que junto con la citación a la presente sesión se adjuntó el acta de la Sesión Ordinaria N°10-2023 de 14 de septiembre de 2023, documento que se archiva al final del acta como documento tenido a la vista formando parte de la sesión. Además, indica que de acuerdo a lo informado por el Secretario General, no se recibieron observaciones al Acta.

Ofrecida la palabra, no se suscitaron intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico respecto del Acta, esta se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

**a) SR. RECTOR.**

Se refiere a las siguientes materias:

Primero, señala que se desarrolló el encuentro del Grupo de Universidades Iberoamericanas de La Rábida, hace algún par de semanas con una asistencia de treinta participantes de diferentes universidades iberoamericanas en forma presencial y más otros, catorce -quince personas conectadas en línea, alcanzándose una integración de 107 universidades y en la próxima sesión, probablemente se incorpore la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago también, a esta Red; en la última ocasión se incorporó a la Universidad de la República de Uruguay, a la Universidad de Buenos Aires, así que está expandiéndose e incorporando el esfuerzo que se ha hecho desde el aspecto regional con el Rector Carlos Garatea de la Pontificia Universidad Católica del Perú de ir añadiendo, universidades de tradición más amplia universitaria en Latinoamérica y el resto, son las universidades Andaluzas. Destaca, porque se va a distribuir el Calendario de Concursos que está en esto; son concursos internacionales de colaboración multiinstitucionales para congresos internacionales, en España y en Sudamérica; hay concursos, para congresos internacionales, becas de postgrado, pasantías y premios a tesis, así que eso se va a difundir; son en total veinte mil euros que se incorporan en estos concursos anualmente. Connota, que hay algunas iniciativas donde se ha invitado a algunas facultades, y existe interés de otras instituciones también.

En segundo lugar, informa, que las mencionadas noticias se han difundido, pero desea incorporarlas en su Cuenta, la participación en los Premios Avonni este año, destacando especialmente la presencia de la UdeC que participó finalmente en cinco categorías como finalista, en dos de ellas hubo premio, e indica también la presencia



## Universidad de Concepción

en esos otros ámbitos en finalista, tres de los otros premios incubados en la UdeC también fueron ganadoras. Precisa, que en total de los quince premios que se entregaban en esa ocasión, de los premios de innovación del 2023, la UdeC tuvo presencia en ocho de ellos y es, una presencia notable que corresponde al esfuerzo que se ha desarrollado tanto en las unidades académicas para estar presente en esto como, en la Unidad de Innovación y Emprendimiento de la Universidad, que va construyendo una cultura que permea el medio nacional, y se debe estar muy contentos por esta presencia.

En tercer lugar, añade, y lo compartió en el chat del Consejo Académico, el reconocimiento a la Decana de la Facultad de Medicina entre las 100 mujeres líderes del 2023, así que reitera las felicitaciones por este reconocimiento.

En cuarto lugar, y ayer se informaba y lo plantea, que es la primera vez que aparece un investigador de la Universidad de Concepción en este reconocimiento a los investigadores, altamente citados a nivel mundial y aparece el doctor, Miquel Martorell Pons de la Facultad de Farmacia allí presente. Precisa, que esto tiene que ver con los reconocimientos en Cross Discipline en ese ámbito y por supuesto entrega sus felicitaciones y también se ha solicitado que se difunda lo más ampliamente.

En quinto lugar, indica que el día 2 de diciembre como Universidad, se va a recibir el Premio de la Inclusión de la Asociación Chilena de Seguridad 2023, impulsado por la Dirección de Personal desde la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Resalta que es importante hacer mención, que si bien, hubo una confusión desde la Asociación Chilena de Seguridad, porque se reconoció a la UdeC en la categoría organismo público, y entiende que se modifica a servicio público para poder hacer entrega, y ello tiene que ver con el ethos que percibe la comunidad nacional respecto a la Universidad de Concepción; esa distinción se hace difícil, en el sentido de que no es un organismo público, pero sí entonces se genera este reconocimiento en el ámbito del servicio de grandes empresas y servicio público. Formula sus felicitaciones al trabajo desde la Dirección de Personal y la Vicerrectoría en esta presentación.

En sexto lugar, se refiere al avance en el Portal de Transparencia de la Universidad, donde se espera que esté la primera semana de diciembre activo. Destaca, que la Comisión de Transparencia ha estado integrada por representantes de los cuatro grupos de facultad que nombraron desde los mismos grupos representantes específicos: la Decana Carla Barría en el Grupo 1, la Vicedecana Mónica Burgos, en el Grupo 2, la profesora Mercedes Carrasco del Grupo 2, Eric Zagal del Grupo 3, Jorge Cancino del Grupo 3, Francisco Muñoz, titular Grupo 4, y Lorena Pradenas, suplente Grupo 4. Desde el equipo de Rectoría está, el Secretario General, el Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, la Directora de Comunicaciones, del Director de Tecnologías de la Información y la Jefa de Gabinete, que es la Coordinadora de esta Comisión. Connota, que esta Comisión se constituyó en julio de este año, se ha trabajado en forma sistemática durante este tiempo de manera, de poder avanzar en este compromiso institucional de ir hacia las condiciones homologables en términos de los servicios públicos, de ley de transparencia y se firmó un acuerdo, un convenio entre la UdeC y el Consejo para la Transparencia y existe la disponibilidad, la disposición del Consejo a buscar los caminos, de manera que la UdeC pueda reportar en el Portal que está destinado hasta ahora, exclusivamente a instituciones y organismos públicos, estatales, por decirlo de esa manera. Por otra parte señala, que el Consejo para la Transparencia, está analizando las formas en que la UdeC podría aparecer allí y esto simplifica institucionalmente a la UdeC en muchos aspectos, porque los mecanismos de consulta y todo estarían asociados a ellos; por supuesto, que con las restricciones, que se ha indicado desde Asesoría Jurídica; de las limitaciones que se tienen, en términos de la personalidad jurídica como Corporación



## Universidad de Concepción

de Derecho Privado de que está dotada la UdeC, respetando todo aquello entonces van a aparecer, van a estar allí disponibles este Portal de Transparencia. Precisa, que se va a informar cuando esté en condiciones de estar totalmente visible; está el 90% de los textos, ya están definidos allí, están los títulos, los ámbitos en los cuales se va a entregar información y va a estar abierto en Intranet durante dos meses, de manera que, desde las facultades, desde el personal universitario puedan generarse recomendaciones o hacer alcances acerca del funcionamiento del Portal, antes de incorporarlo al Portal externo. Hace ver, que por ahora dice transparencia2023.udec.cl pero una vez, que esté abierto al público va a ser transparencia.udec.cl así es, que por ahora está en la página de prueba y se va a enviar el aviso, cuando esté totalmente disponible junto con la minuta de trabajo de la Comisión; todo lo que ha desarrollado para llegar a la versión que se tiene hoy día. Precisa, que la idea sería que en el mes de marzo estuviera ya abierto el Portal Externo. Acota, además, que, durante el mes de agosto, junto con el Consejo para la Transparencia, se desarrolló como Universidad, un seminario; una mirada a la transparencia, en este caso; desde distintas realidades municipales, ese fue el seminario que se desarrolló y allí entonces se generaron todos estos acuerdos y convenio con el Consejo; cree, que ha existido una muy buena disposición de acompañamiento a este proceso. Destaca, que sería la primera universidad no estatal que tiene este mismo estándar y se asemeja en términos de definiciones centrales a lo que se usan en los portales de transparencia, también en las universidades en España; allí, todas están ligadas a rendir y hay una calificación del nivel de transparencia de las instituciones que va de transparente, opaca, translúcida y opaca, ese es el orden; destacándose la universidad de Oviedo con mayor nivel de transparencia en el sistema. Agradece, por último, la labor que desarrollaron en esta materia las personas que trabajaron en los diferentes grupos de facultades en esta labor, en términos de transparencia.

Ofrecida la palabra no se produjeron intervenciones.

### **b) SRA. VICERRECTORA.**

En su cuenta considera los siguientes asuntos.

En primer lugar, hace mención de un material que pone a disposición de cada uno de los miembros del Consejo Académico consistente en una Agenda inclusiva, que tiene diversas materias en inclusión, y el otro, es un Libro que se lanzó este día lunes en el contexto de las jornadas de internacionalización que se realizara en la Universidad con énfasis aquí claramente, en el pregrado y es un producto que sale del UCO que se tuvo en estas materias. Del mismo modo señala, que tales obsequios también fueron entregados a los vicedecanos y vicedecanas de las facultades.

En segundo lugar, comenta que se ha podido lograr constituir las comisiones de asignación académica y asignación de docencia, con ciertas dificultades ya que hay personas que se inhabilitan porque van a postular lo que es evidente, pero también, otros que esgrimen diversas razones. Destaca, que aquellas comisiones en este momento están constituidas, están trabajando; este año las postulaciones se hicieron a través del sistema que se había desarrollado el año pasado para devolver los resultados de las postulaciones, y estas también se cierran en el sistema, reduciendo bastante la carga administrativa de las secretarías de Dirección de Docencia, que reciben las postulaciones de asignación de docencia y de Vicerrectoría que reciben las postulaciones de asignación académica; porque en general los académicos o académicas no mandan un solo correo, sino que varios, aduciendo: ¡por qué “este es el otro archivo”!, ¡“me confundí”!, ¡“este es el nuevo”!, ¡“este es el actualizado”!, entonces cada postulación pueden ser 3 o 4 correos.



## Universidad de Concepción

Continua indicando, que se hizo todo en plataforma, se recibieron 134 postulaciones en asignación académica, las que en realidad habían 132, porque dos subieron el formulario de asignación de docencia y se les consultó a esas profesoras, en este caso y ellas se habían equivocado; estaban postulando a la asignación de docencia, pero pincharon la plataforma que no era porque tenían la posibilidad de postular a las dos, por lo tanto, se hizo el cambio internamente para que quedaran en la postulación de asignación de docencia. Explica, que hay 3 casos de profesores que no fueron admitidos los formularios porque no presentaron el formulario institucional, no presentaron el currículum de Scan, tampoco presentaron las constancias que se solicitaba, que era parte de las bases de la convocatoria, de modo que hay 129 postulaciones a asignación académica y en asignación de docencia postularon 64 personas, de las cuales 7 no fueron admitidas porque no cumplían los mínimos de docencia de pregrado.

Recuerda, que se está exigiendo para asignación de docencia, un mínimo de 2 asignaturas en promedio para un académico o académica, jornada completa por semestre y por lo tanto, en el período son más y se hacen las conversiones y las equivalencias si son 33 horas o media jornada y claro, había personas que no cumplían con ese mínimo.

Connota, que estas cifras son bastante similares a las del año pasado; en la asignación académica se tuvo 138, después también algunas no correspondían y la asignación de docencia postularon 89 el año pasado y se presentaron distintas dificultades, porque este año, a sugerencia de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, se solicitó que se postulara adjuntando la constancia del registro de las actividades de vinculación con el medio en SIVRIM. Se detiene en esto último ya que surgió un problema, se recibieron correos constantes y permanentes; se reforzó el trabajo de la mesa de ayuda de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, que es la que maneja la plataforma SIVRIM para dar respuesta; hubo algunos problemas con la plataforma en sí, y por los reportes que se tienen del Director de Vinculación Social fueron solucionados en el camino, pero en lo concreto, se pasó de 60 actividades de vinculación con el medio que está recibiendo esta plataforma al mes, a 1387 actividades de vinculación con el medio que fueron registradas entre el 6 de octubre y el 30 de octubre; es decir, el incentivo de tener la constancia de haberlo registrado en la plataforma surte efecto en términos de lo que se necesita como institución; tener cifras e indicadores de las actividades de vinculación con el medio que se hacen, que son muchas, pero que si no se registran, no se pueden sistematizar y no se puede responder a ranking, a acreditaciones de carreras de programas, acreditación institucional.

Precisa, que si se han visto oportunidades de mejora; existe claridad que el formulario es muy largo, en ciertos aspectos se comprometieron a hacer mejoras para condensarlo; para emplear menos tiempo, sobre todo cuando se tiene que incorporar colaboradores en las actividades de vinculación; eso se hace muy largo por lo que se solicitó eliminar el requisito de verificación de las actividades de vinculación con el medio por parte de las direcciones de departamento, porque eso es un paso más, enlentece el proceso y además es una carga de trabajo mayor para el director o directora de departamento de turno; si a eso se suma que cambian los roles, en ocasiones la plataforma tiene registrado el antiguo director, que ya no es director y por lo tanto no certifica nada; entonces es un problema y hoy en día lo que está proponiendo la Vicerrectora Vrim, es que se elimina efectivamente que los directores y directoras tengan que autenticar aquello, pero sí que se le envíe un correo automático al director o directora y que pueda objetar las actividades. Sobre esto último manifiesta, que no parece necesario, no cree que las direcciones deban objetar algo que el académico o académica hizo y que está aportando evidencias y que además lo va a validar SIVRIM; entonces estima que debe estar en conocimiento de ello, pero



## Universidad de Concepción

que no tenga que objetar; así por ejemplo, se envía el correo, tal persona ingresó la participación en este congreso, en este conversatorio, en este seminario, no creo que sea necesario que se objete, pero ahí después se pueden recibir sugerencias o comentarios.

Concluye, que se espera a fines de diciembre, obtener los resultados para poder presentarlos en el Consejo Académico del mes de enero.

En tercer lugar, informa en relación a prácticas con impacto, donde ya se expuso en el Consejo de Docencia y se está abriendo su convocatoria oficial, la que se realizará este jueves 16 de noviembre a las 15:00 horas, a las decanaturas y vicedecanaturas y a las 16.00 horas, a las jefaturas de carrera y coordinadores de prácticas y, a los estudiantes correo masivo el viernes durante la mañana e infografías en redes sociales que es lo que utilizan más los estudiantes. Explica al efecto, el Calendario de la versión 2024 informando sobre sus fechas, e indicando que será debidamente enviado por escrito. Hace ver, que esta iniciativa surgió desde la Unidad de Santiago, y ha sido tremendamente exitosa, donde se está trabajando y apoyando a municipios con prácticas interdisciplinarias, que es una tremenda ganancia como institución; y en este momento ya ha madurado el proyecto y está hoy en día anclado en la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, en la Dirección de Vinculación Social, con un fuerte apoyo de la Dirección de Docencia; están trabajando en equipo.

Ofrecida la palabra se suscitan intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Con relación a la temática de las plataformas se coincide en la necesidad de constituir una Comisión de Trabajo con integración de miembros del Consejo Académico a fin de poder revisarlas, mejorarlas y hacerlas más flexibles, sobre todo en lo concerniente con vinculación con el medio y así mejorar el sistema e incorporar la información del funcionamiento atendido el nivel de postulaciones y de su uso muy alto, produciéndose cargas altas (evaluaciones académicas o asignaciones). Sr. Rector al respecto indica que la Comisión de la manera antes considerada, puede ayudar mucho en tales aspectos, y será dirigida desde la Vicerrectoría en coordinación con VRAEA.

Relacionado con lo anterior se hace ver la dificultad que se suscitó en el funcionamiento de la plataforma respecto de tres usuarios y donde uno de ellos pedirá su revisión ante la Sra. Vicerrectora para lo cual ésta presta su conformidad sosteniendo además que permite hacer seguimiento y así verificar, para luego dar una respuesta.

**TERCER PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES.** Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

**a) PROPUESTA A PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES AÑO 2024, DR. VÍCTOR GALLARDO GALLARDO.**

Sr. Rector señala que el Punto relativo a la propuesta signada con la letra a), lo expondrá la Sra. Vicerrectora, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados al final del acta, consistente en la Nota VR N° 1503-2023 de 20 de octubre de 2023 de Vicerrectoría, sobre postulación al Premio Nacional de Ciencias Naturales año 2024, del Profesor Víctor Gallardo Gallardo, propuesto por la facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Prosigue su presentación apoyada en las siguientes diapositivas.



**Universidad de Concepción**

Destaca, como ha comentado en sesiones anteriores desde la Comisión Premios y Distinciones que se ha tratado de hacer un trabajo lo más ágil posible y adelantarse a los tiempos, pero mucho de lo que se logra en estos premios tiene que ver con el posicionamiento que se hace a nivel nacional de las candidaturas y lo mismo pasa con los premios municipales, en que a la UdeC le ha ido muy bien últimamente.

Agradece a la Decana de la facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al enviar tempranamente la postulación de un académico de su facultad, doctor Víctor Ariel Gallardo Gallardo, profesor titular de su facultad y del cual se ha puesto el dossier en poder de los miembros del Consejo Académico oportunamente.

**Postulación Premio Nacional  
de Ciencias Naturales,  
año 2024**

**Dr. Víctor Ariel Gallardo Gallardo,  
Profesor Titular  
Facultad de Ciencias  
Naturales y Oceanográficas**

Comunidad que **avanza**

**Vicerrectoría  
Universidad de Concepción**

Servicio Compañero  
Vicería Larraín 1296, Concepción  
Carrera 180-C - Correo 3  
T: +56 (41) 2264178 - 2264148  
E: [vvicer@udec.cl](mailto:vvicer@udec.cl)

ACTA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES

En Concepción a 17 de octubre de 2023, siendo las 09:00 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, en forma online, con la participación de los académicos Mario Lillo Saavedra, Adelio Matamala Viquez, Soraya Gutiérrez Gallegos, Fernando Bórquez Lagos y la Vicerrectora Paulina Rincón González, quien la preside, para resolver la presentación del Profesor Víctor Gallardo Gallardo, postulante al Premio Nacional de Ciencias Naturales, año 2024, presentado por la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, la que es aprobada por unanimidad por la Comisión.

Se excusa el Profesor Sergio Carrasco Delgado, por temas de salud y encontrarse con licencia médica.

Además, se aprueba que la Vicerrectora solicite al Consejo Académico postulaciones para premios nacionales 2024 hasta el viernes 3 de noviembre para poder sancionar en Consejo Académico del mes de noviembre.

Mario Lillo Saavedra  
Facultad de Ingeniería Agrícola

Adelio Matamala Viquez  
Facultad de Ciencias Químicas

Soraya Gutiérrez Gallegos  
Facultad de Ciencias Biológicas

FERNANDO BÓRQUEZ LAGOS  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Se cierra la sesión a las 10:00 horas.  
PPR/foa

Paulina Rincón González  
Vicerrectora

Explica, que en el mes de octubre de 2023 se aprobó esta postulación por la Comisión y no se trajo antes porque existía la posibilidad de que alguna otra facultad pudiera postular a otro premio en otra categoría o, en esta categoría y eso, permitía dejar con dos personas postulantes, para lo cual se autorizó por este Consejo Académico ampliar hasta el 3 de noviembre la presentación de candidaturas y se recibió también otra candidatura, pero en otra categoría.





Señala en concreto, que se está postulando al profesor Gallardo con respaldo en los mencionados antecedentes al Premio Nacional de Ciencias Naturales que es el que se sanciona en 2024, acotando, que aquí hay distintos premios en años pares y años impares, y en 2024 se sancionan los dos mencionados y resultaría beneficioso una vez aprobados, empezar el trabajo comunicacional que hay que hacer para posicionarlo a nivel nacional.

### Antecedentes presentados por la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

**CONCEPCIÓN, 30 de mayo de 2023.**

2023-121

Doctora  
Paulina Riobón González  
Vicerrectora  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE**

Estimada Vicerrectora:

De acuerdo con lo conversado, tengo el agrado de postular al Premio Nacional 2023, en la Disciplina de Ciencias Naturales, al Dr. Víctor Ariel Gallardo, académico del Departamento de Oceanografía, de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de nuestra casa de estudios. Esta postulación, cuenta con el apoyo del Consejo Directivo de nuestra Facultad (24.05.23).

Cabe mencionar, que el Dr. Gallardo comenzó a trabajar como académico en junio de 1956, y desde entonces ha desempeñado labores como docente e investigador en forma intermitente por más de 60 años en la Universidad de Concepción. Obtuvo su grado de Doctor en 1967 en la Universidad de Southern California y ha sido Profesor Visitante en esta y en otras universidades, en diversas oportunidades.

El Doctor V.A. Gallardo, además de destacar por su aporte pionero para el desarrollo de la Biología Marina y la Oceanografía de nuestro país, realizó uno de los descubrimientos más relevantes y puntos de inflexión en microbiología marina a nivel mundial, con el hallazgo de la bacteria gigante *Thioploce* en fondos blandos marinos. Este descubrimiento le ha valido realizar las primeras publicaciones en la prestigiosa revista *Nature* en el área de las ciencias marinas en Chile, primero en 1977 ("Large benthic, microbial communities in sulphide biota under Peru-Chile subseafloor countercurrent", *Nature* 268 (5638), 331-332) con 32.086, y luego en un trabajo colaborativo internacional en 1995 ("Concentration and transport of nitrate by the mat-forming sulphur bacterium *Thioploce*", *Nature* 374 (6524), 713-715) con 498 citas. Este hallazgo, reconocido a nivel mundial, ha promovido el desarrollo de la investigación de los ambientes sulfurosos en todo el mundo hasta la actualidad y le ha valido el reconocimiento de *Vista Distinguida* por investigadores de renombre mundial tales como el Dr. James William Schoff en la Universidad de California,

por el Dr. Jhon Farrington en Woods Hole Oceanographic Institution y el Dr. Chao-Shing Lee del Institute of Applied Geoscience, National Taiwan Ocean University. De hecho, es uno de los 3 investigadores más influyentes a nivel mundial en el estudio de *Thioploce*, como se destaca en la siguiente red de conexión de los investigadores en el área usando la base de datos PubMed:

### Antecedentes presentados por la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

La relevancia e impacto de su investigación a nivel internacional se refleja en que sus trabajos tienen 7817 citas, alcanzando un índice H de 38 según Google Scholar. La vigencia de su larga trayectoria internacional se ve reflejada en las 2325 citas que tiene el trabajo colaborativo que publicó con otros destacados microbiólogos marinos sobre el estudio metabotómico de la microbiota marina planctónica el año 2007 ("The Sorcerer II Global Ocean Sampling Expedition: Northwest Atlantic through Eastern Tropical Pacific", *PLoS Biology* 5 (3), 477). Uno de los hechos que representa su aporte a nivel mundial en el estudio de la vida marina es que lideró como vicepresidente uno de los más grandes y ambiciosos programas internacionales dedicados al estudio de la biodiversidad marina, el Programa "Census of Marine Life", con sede en Washington, D.C., USA, (2001 - 2010). Este programa, entre otras cosas, generó los lineamientos del estudio presente y futuro de la biodiversidad marina a nivel mundial coordinando el trabajo colaborativo de investigadores de todos los continentes, y fundó la base de datos más importante de la vida marina, The Ocean Biodiversity Information System (OBIS). Sumado a lo anterior, podemos señalar que más de 10 nuevas especies marinas han recibido parte del apellido "Gallardo", lo que es todo un honor para un científico naturalista.

Su línea de investigación en Bentos Marino, le ha permitido adjudicar numerosos e importantes proyectos, generando más de 120 publicaciones en revistas de contenido propio y artículos de libros. También, ha organizado, participado y/o coordinado numerosas expediciones nacionales e internacionales en el ámbito de la oceanografía biológica, explorando desde el norte del país hasta la Antártica entre los años 1967 a la actualidad. Además, el Dr. Gallardo ha prestado servicios profesionales de responsabilidad institucional, y del mismo modo, ha desarrollado labores administrativas como jefe y director del departamento de Oceanografía que pertenece. De hecho, tuvo un destacado rol en el desarrollo inicial de la Biología Marina desde la Universidad de Concepción en la década del 60 y en las primeras gestiones que llevaron a la creación del Departamento de Biología Marina y Oceanografía en 1971, siendo su primer Director.

En 1972 impulsó la construcción de la primera cancha científica de la Universidad de Concepción (U. Conce), luego fue uno de los fundadores de la carrera de Biología marina (1974) y, posteriormente, estuvo involucrado en la fundación de la Estación de Biología Marina de Dichato. En esencia es una piedra fundamental en la creación del Departamento de Oceanografía y en la Carrera de Biología Marina, además porque consiguió la adjudicación del primer Centro FONDAF en Oceanografía COPAS en 1997 (primer centro de este tipo en aprobarse fuera de la capital de nuestro país), del cual fue su primer director.

y con ello, desarrolló distintas disciplinas en Oceanografía en la UdeC, bajo la colaboración y aportes de Woods Hole Institution, USA y la Fundación Andes, Chile.

El Dr. Gallardo, ha obtenido importantes premios, tales como el Premio Municipal (I. Municipalidad de Concepción) de Ciencias Puras en 1992, el Premio HONOR IN SCIENTIA, otorgado por la Sociedad Chilena de Ciencias del Mar, 2014, también compartió el premio COSMOS EXPO-90 FOUNDATION, en Osaka, Japan, 2011, como miembro del comité científico y subdirector del proyecto mundial "CENSUS OF MARINE LIFE" entre el año 2000 y 2010, y recientemente (diciembre de 2021) fue elegido como uno de los 100 Líderes Mayores en nuestro país de un total de casi 800 postulaciones (reconocimiento fue organizado por El Mercurio, Fundación Conecta Mayor y la Pontificia Universidad Católica de Chile).

En resumen, los destacados aportes del Dr. Víctor Ariel Gallardo a las ciencias del mar a nivel internacional y nacional, fundando las bases del conocimiento de biodiversidad única, como las bacterias marinas gigantes del género *Thioploce* y de la vida marina en general, sustentan fuertemente su postulación al Premio Nacional de Ciencias 2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Decana

A.G.L. Lu. indicado  
MMSM (pm).

Interviene seguidamente la Decana de la señalada Facultad, quien agradece la presentación indicando que constituye un honor para ella, presentar al doctor Víctor Ariel Gallardo, quien fue su profesor y uno en realidad de los fundadores, del área oceanográfica de su Facultad, añadiendo; que en este minuto él está cumpliendo 67 años de carrera académica y en forma activa, que eso es lo más loable con una entrega para su unidad, para el área, en todo el orden del área oceanográfica; gracias a él, se constituyen los centros que se disponen a través del primer proyecto Fondap; en este minuto él tiene 7817 citas, es una persona que está trabajando en el área de



**Universidad de Concepción**

la Oceanografía, de la prospección de bacterias, de macro bacterias, que tiene que ver con lugares de áreas, justamente en lugares extremos y avanzando incluso, con distintas universidades en lograr constituir cómo eran las condiciones en el inicio de la biota; eso es lo que está trabajando actualmente; estima que está con mucha energía todavía e incluso estuvo recientemente en una pasantía en Estados Unidos realizando estas mediciones, llevando muestras desde los lagos andinos en donde se encuentran estas bacterias y comparándolas también con distintas áreas en trincheras y en lugares que se pueden encontrar la atmósfera anóxica que se tenía en una primera etapa. Agradece que se haya tomado esta postulación.

Ofrecida la palabra no se producen más intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.



**Acuerdo N°66-2023:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico para la postulación al Premio Nacional de Ciencias Naturales año 2024, del Dr. Víctor Ariel Gallardo Gallardo, Profesor Titular del Departamento de Oceanografía, de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, conforme a los antecedentes expuestos.**

**b) PROPUESTA PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLÓGICAS AÑO 2024 A DR. IGOR WILKOMIRSKY FUICA**

Sr. Rector señala que el Punto, será presentado asimismo por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace a continuación indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados al final del acta, consistente en la Nota VR N°1563-2023 de 9 de noviembre de 2023 de Vicerrectoría, sobre postulación al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas, año 2024, del Dr. Igor Wilkomirsky Fuica, propuesto por la Facultad de Ingeniería, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Sra. Vicerrectora prosigue su exposición señalando, que el postulante se desempeña como profesor titular de la Facultad de Ingeniería y que se asistirá en ella de las diapositivas siguientes.

<p style="text-align: center;">Postulación Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas, año 2024</p> <p style="text-align: center;">Dr. Igor Wilkomirsky Fuica, Profesor Titular Facultad de Ingeniería</p> <p style="text-align: center;"> Universidad de Concepción</p>	 <p style="text-align: center;">Comunidad que <b>avanza</b></p>
---	---



# Universidad de Concepción

Vicerrectoría  
Universidad de Concepción

Carretera Concepción  
Vía Aduana 140, Concepción  
Fono: 56-51-22491 - 22494  
www.uconcepcion.cl

**ACTA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES**

En Concepción a 09 de noviembre de 2023, siendo las 15:00 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, en forma virtual, con la participación de los académicos Mario Lillo Saavedra, Adelio Matamala Vázquez, Soraya Gutiérrez Salgado, Fernando Bórquez Lagos, Sergio Carrasco Delgado y la Vicerrectora Paulina Rincón González, quien la preside, para resolver la presentación del Dr. Igor Wilkomirsky Fuica, del Departamento de Ingeniería Metalúrgica, postulante al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas, año 2024, presentado por la Facultad de Ingeniería. Esta postulación es aprobada por unanimidad por la Comisión, para ser presentada ante el Consejo Académico del mes de noviembre.

Mario Lillo Saavedra  
Facultad de Ingeniería Agrícola

Adelio Matamala Vázquez  
Facultad de Ciencias Químicas

Sergio Carrasco Delgado  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Fernando Bórquez Lagos  
Facultad de Agronomía

Paulina Rincón González  
Vicerrectora

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Se cierra la sesión a las 15:30 horas.

## Antecedentes presentados por la Facultad de Ingeniería

Universidad de Concepción

Facultad de Ingeniería

Concepción, 02 de noviembre de 2023  
F.I.2023-440

Señora Paulina Rincón González  
Vicerrectora  
Universidad de Concepción  
Distancia

Estimada señora Vicerrectora:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Facultad de Ingeniería ha acordado presentar como candidato al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas 2024, al Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Metalúrgica, Dr. Igor Andrés Eduardo Wilkomirsky Fuica.

Señora Vicerrectora, sin lugar a duda, el Dr. Wilkomirsky reúne las condiciones exigidas para postular a tan importante distinción.

Se adjuntan antecedentes del Dr. Wilkomirsky.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

PABLO CATALÁN MARTÍNEZ-PIÑA  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

AJ: antecedentes  
cc: Sr. Vicedecano F.I.  
Director Departamento Ingeniería Metalúrgica  
Concepción  
PCM/vrc

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

## Antecedentes presentados por la Facultad de Ingeniería

Universidad de Concepción

Facultad de Ingeniería

Universidad de Concepción

Facultad de Ingeniería

**Presentación de la Facultad de Ingeniería para solicitar a la Universidad de Concepción la postulación institucional del Profesor Igor Andrés Eduardo Wilkomirsky Fuica al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas 2024**

Un hombre científico, creativo, disciplinado y, sobre todo, un visionario que algunos de los candidatos que identifica al académico Igor Wilkomirsky Fuica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción. Y si bien es reconocido en la comunidad por ser el profesional más destacado en Chile en su rama y contribución para impulsar una producción minera y química más sostenible en nuestro país. Es, sin duda, pionero en el desarrollo de nuevas tecnologías disruptivas, abriendo nuevas puertas de la industria mucho antes de su aparición en el escenario de las necesidades de innovación.

Desde una mirada de su aporte a la formación de ingenieros e ingenieras - muchos de los cuales hoy lideran compañías exitosas a nivel nacional e internacional - durante un más de 30 años de sustentable labor académica, el Profesor Igor Wilkomirsky Fuica ha sido un profesional destacado en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, no solo guiando una también reconocida tesis doctor en sus estudiantes y colegas para el resquebrajo problemático que genera el consumo productivo de Chile, como en la minería. De esta manera, ha desarrollado importantes esfuerzos a la formación de profesionales de excelencia, tanto a nivel de pregrado como de postgrado, dirigiendo 110 tesis de grado de pregrado y 19 tesis de maestría y doctorado, logrando además de altísima calidad científico-técnica al medio académico y productivo, tanto en Chile como en el extranjero.

Y si volviéramos al tema de las patentes, imposible no destacar las 39 concedidas en Chile y 21 en el extranjero (Canadá, Estados Unidos, Japón, Argentina, China y la Comunidad Europea). Párrafo que da cuenta de su producción creativa y su alto impacto desde la ingeniería a la sociedad.

¿Cómo hace este ingeniero innovador? Y más aún, ¿cómo se logra mantener durante más de 35 años de vida? Para responder esta parte, está propiamente pedregado el discurso "De la Idea al invento", efectuado en noviembre del 2016 en Ingeniería UChE, donde el profesor contó de su infancia en Aique y que recién a los 7 años llegó lo que en esa sala de clases (antes no iba a la escuela) y que la curiosidad e ingenio fueron características que reconoce haber usado toda la vida. La lectura, ensayo y desarrollo riguroso e indefinido fueron, sin duda, la manera de lo que es hoy.

Formado como Ingeniero Civil Químico en la Universidad de Concepción (1967), luego Magister en Ingeniería Metalúrgica en Colorado School of Mines en Estados Unidos (1967), y doctorado en la Universidad British Columbia en Canadá (1974), ha sido pionero en el desarrollo de tecnologías menos contaminantes para la industria minera, resultado de innovaciones tecnológicas que contribuyeron a la descontaminación atmosférica, valorización de residuos sólidos, reducción de consumo de agua, obtención de subproductos y mejoras significativas en la productividad. Gran parte de ese trabajo se plasma hoy en la planta piloto de nitrato de sodio que lleva su nombre, inaugurada el 04 de abril 2019 por el entonces ministro de Minería, Bado Prokuczna.

Gracias a su capacidad creativa, empuje e liderazgo, el Profesor Wilkomirsky ha logrado mantener una proyección continua y efectiva de sus actividades de investigación y desarrollo, resultando en 67 proyectos tecnológicos y 42 proyectos de ingeniería, apoyo por financiamiento público y de las principales empresas del rubro, tanto nacional como internacional, lo que se ha reflejado en 43 patentes otorgadas y 133 publicaciones en revistas científicas, libros y análisis de conjuntos.

Entre sus últimos trabajos se destaca una planta piloto de carbón de litio, diseñada y construida por profesionales ingenieros de la Universidad de Concepción, adquirida por Mediflora Corp. de Canadá e instalada en Argentina (2018), y recientemente el desarrollo de la tecnología "zero emissions, zero residues" en base a la utilización de hidrógeno verde, que podrá revolucionar la producción de cobre.

Su alto prestigio profesional le han permitido ser Columnar Técnico de prestigiosas empresas entre las que destacan ERG-New Brunswick, Davy McKee International, Andritz International, SQM y Cochilco, entre otros.

El Profesor Wilkomirsky ha demostrado a lo largo de su vida profesional un altísimo nivel de excelencia en cada una de las funciones que le ha tocado desempeñar con un significativo impacto en la formación de capital humano y en el desarrollo de nuevas tecnologías menos contaminantes para la industria química y minera. Ello queda demostrado en su extenso curriculum vitae y los diferentes reconocimientos otorgados, tales como el Premio de Investigación Aplicada "Ciudad de Concepción" (1988), Premio "Alejandro Sotomayor" Ministerio de Minería de Chile (1997), Premio de Ciencia y Tecnología "F. Balmori" Región del Bío-Bío, (2006) y, recientemente, el Premio Fernando Rivero otorgado por Mineduc al profesional más destacado en el Área Minería (2020) por su hitórico y reciente aporte a la creación de valor en la minería por medio de la innovación tecnológica basada en ciencia aplicada.

Por tales motivos, la Facultad de Ingeniería, con el apoyo unánime de su cuerpo directivo expresado en el Acta de la reunión de Consejo Directivo del 02 de noviembre 2023, solicita postular al Profesor Igor Andrés Eduardo Wilkomirsky Fuica al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas 2024. Es un orgullo para esta institución contar entre sus hijos a una persona que, más allá de los muchos elementos cuantificables, es reconocido como un maestro para generaciones que ha ido formando y trabajando para los que, como él, creemos en la capacidad inagotable de crecer del ser humano.

Universidad de Concepción

Facultad de Ingeniería

Universidad de Concepción

Facultad de Ingeniería

Comunidad que **avanza**



## Universidad de Concepción



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

Fecha: 02 de noviembre de 2023  
Hora: 15:00 horas  
Lugar: Sala de Consejo Decanato Facultad de Ingeniería

Asistentes:  
Señores(as): Pablo Catalán M. Decano  
Eduardo Balboa V. Vicedecano  
Miguel Figueroa T. D.O. Eléctrica (S)  
Emilio Dúffy D. D.O. Mecánica  
Gonzalo Montalva A. D.O. Civil (S)  
Jorge Jiménez D.R. D.O. Industrial  
Miguel Ángel Pereira S. D.O. Química  
René González P. D.O. Metalúrgica (S)  
Manuel Meléndez C. D.O. de Materiales

Excusas: Marcela Varas D.O. Informática

Inicio: 15:05 horas  
De acuerdo con la Tabla, se procede con el único punto:  
1. Postulación de Profesor Igor Wilkomirsky a Premio Nacional de Ciencia

El Vicedecano hace una reseña del Prof. Igor Wilkomirsky fundamentando la postulación. Detalla su visión y principales logros, así como su influencia en innumerables generaciones de ingenieros titulados de la FI.

El Consejo aprueba por unanimidad la postulación de modo que continúe su tramitación, esta vez, en el Consejo Académico.

El Profesor Miguel Pereira sugiere averiguar en qué se puede mejorar la postulación previa del Prof. Wilkomirsky hecha el año pasado para aumentar sus opciones.

Habiendo finalizado las intervenciones se cierra la sesión a las 15:23 horas.

TABLA:  
1. Postulación de Profesor Igor Wilkomirsky a Premio Nacional de Ciencia



# MUCHAS GRACIAS

Destaca, que junto con los antecedentes se agrega también, el dossier completo entregado oportunamente.

Seguidamente interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería, señalando que el doctor Wilkomirsky, es uno de los grandes nombres en la tradición de la facultad de Ingeniería, es un académico histórico del Departamento Ingeniería Metalúrgica, es ingeniero civil químico, tiene un Máster en la Escuela de Minería de Colorado en Estados Unidos y su doctorado en la Universidad de British Columbia en Vancouver en Canadá. Connota que hace ya algunos años, cuando no era tan tradicional, salió a estudiar estudios de postgrado, justamente en el extranjero; es altamente reconocido por sus desarrollos tecnológicos, es la persona que más ha patentado en Chile y no solo su labor de patentamiento se restringe a lo que es el nivel nacional, sino que también internacional, más o menos el doctor Wilkomirsky debe tener unas cerca de 50 patentes a nivel nacional y un poco más de 20 patentes en distintos países a nivel internacional. Resalta, que ha generado tecnología en el ámbito minero en distintas etapas de los sistemas productivos respectivos, en la extracción particularmente y hoy lidera ya desde hace varios años un desarrollo tecnológico que se acerca a la disrupción en función de lo que tiene que ver con la sustentabilidad del proceso de



## Universidad de Concepción

fundición en la industria minera, lo cual ha generado una expectativa interesante en términos de la atracción de parte del sector privado en función de lo que pudiese ser desarrollo tecnológico, bastante revolucionario y que ojalá genere algún tipo de beneficio para la UdeC en los próximos años; en que se necesita inversiones importantes y se han desarrollado distintos trabajos de acercamiento con grupo de inversionistas, empresas particulares. Acota, que además en un plano más docente personal, es un colega académico que ha construido “escuela” en términos de lo que es la industria minera en Chile desde la UdeC; es una persona altamente querida; de hecho, cuando el doctor Wilkomirsky visita empresas mineras del norte del país, es muy reconocido por sus alumnos, por profesionales, por gerentes, por directivos de las respectivas empresas en forma bastante cercana. Sigue activo, al igual que el profesor Gallardo, el hace ejercicio físico casi todos los días y, para su facultad y la UdeC, es uno de los grandes nombres de la historia, y en la Universidad por el empuje que ha tenido, ha hecho carrera en la Universidad de Concepción; tuvo algunos pasos por distintas empresas, sus tecnologías están instaladas en distintos países a nivel de desarrollo tecnológico puntuales como de tantos pilotos, y piensa, desde su Facultad, que él es merecedor de este reconocimiento.

Sra. Vicerrectora comenta, que le parece muy buena la posibilidad de repetir a un candidato, los premios nacionales no se logran en general de buenas a primeras; entonces cree, que es importante que en aquellos casos en que hay un mérito, se debe persistir y seguir posicionándose a la persona. Connota que son trabajos que hay que hacer a varios años para lograrlo.

Ofrecida la palabra no se producen más intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

### **Acuerdo N°67-2023:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico para la postulación al Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas año 2024, del Dr. Igor Wilkomirsky Fuica, Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Metalúrgica, de la Facultad de Ingeniería, conforme a los antecedentes expuestos.**

Seguidamente, se hace ver por la Sra. Vicerrectora que se enviará la información respectiva de ambos postulantes a la Dirección de Comunicaciones y a la Jefatura de Gabinete para que contacten a las respectivas candidaturas y facultades, ya que se debe hacer un trabajo de apoyo, de cartas, y una serie de aspectos administrativos que llevar a cabo. Al mismo tiempo complementa que, para los años impares, o sea 2025, invita a pensar candidatos para sancionar idealmente el primer semestre 2024, respecto de aquellos que se otorgan dicho año, como son el Premio de Arte de la Representación y Audiovisuales, Premio de Artes Plásticas, Ciencias Exactas, Ciencias de la Educación, Periodismo, Humanidades y Ciencias Sociales.

A continuación, se produce una intervención en términos, que los dos grandes nombres que se acordó postular a los mencionados premios, efectivamente forman parte de la historia de la Universidad por lo que la autoridad central tendrá que efectuar muchos esfuerzos para superar al centralismo que está insito en estos premios.

Sr. Rector manifiesta, estar de acuerdo con que se deben hacer gestiones lo más transparentes posible y donde hay factores adicionales además, en el caso del Dr. Wilkomirsky quien recibió el premio Avonni por la tecnología a lo que se une la visita de la empresa SMS alemana, una de las grandes productoras de maquinaria de escala en el ámbito de la minería con la que se espera cerrar un convenio para escalamiento



## Universidad de Concepción

de la tecnología, y a lo que se une además la visita del Ministro de Economía en que se espera un anuncio en torno al compromiso del Gobierno de avanzar en esta tecnología. Acota, que en el caso del Dr. Gallardo es alguien reconocido por toda la comunidad de biología en Chile, sus avances en bacterias gigantes, de modo que ese esfuerzo de esa comunidad se debe aprovechar. Se refiere además a las situaciones que se presentan en postulantes que han intervenido en procesos anteriores y que generan ciertos compromisos en su resolución. Concluye señalando, que se debe estar presente y ser consistente institucionalmente con las presentaciones y el esfuerzo de formar equipos de trabajo, apoyo internacional, apariciones en prensa, darle la mayor visibilidad y trabajar sistemáticamente, de modo de estar en la memoria reciente de las personas.

**CUARTO PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

- a) **MODIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.**
- b) **MODIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA.**


Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo la Sra. Directora de Docencia, invirtiendo si su orden y partiendo con la modificación de su letra b), quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados al final del acta, consistente en la Nota DD N° 232-2023 de 16 de octubre de 2023 de la Dirección de Docencia, sobre modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Electrónica que se imparte por la Facultad de Ingeniería, que son tenidos a la vista, formando parte de la presente sesión.

Agrega, que se trata de modificaciones, ajustes menores, a dos carreras que efectivamente siguen avanzando en su proceso de revisión de las trayectorias formativas y de cómo estas se van alineando con el modelo educativo, con las distintas políticas y por supuesto corrigiendo como es el caso de hoy, algunos errores que se detectan en algún minuto, una vez que se decretan los planes.

Precisa, que se comenzará con la carrera de Ingeniería Civil Electrónica de la Facultad de Ingeniería, para lo que se asistirá con las diapositivas siguientes.

**1. Modificación menor en planes de estudio 3311-2020-01 y 3311-2021-01, Ingeniería Civil Electrónica.**

**Dra. Carolyn Fernández Branada  
Directora de Docencia.**

Comunidad que **avanza**



## Antecedentes

- El Plan de Estudio de la carrera fue aprobado por decreto U. de C. N° 96-183 de 22 de noviembre de 1996; siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por decreto U. de C. N°2019-152 de 04 de noviembre de 2019 y por decreto U. de C. N°2021-038 de 05 de abril de 2021.
- En las últimas modificaciones por error se asignó el mismo código a la asignatura Redes de Datos de la carrera Ingeniería Civil Electrónica y a la asignatura Redes de Datos de la carrera de Ingeniería Civil en Telecomunicaciones (549455).
- Los programas de asignaturas son diferentes, siendo el de Ingeniería Civil Electrónica mucho más amplio que el de Ingeniería Civil en Telecomunicaciones.
- Ningún estudiante adscrito a los planes 2020 y 2021 de la carrera ha cursado la asignatura en cuestión pues corresponde al octavo semestre, por lo que los y las estudiantes no se verán afectados con este cambio.

## Ejes centrales de la propuesta de ajustes menores

Ajustes menores Ingeniería Civil Electrónica

### 1. Cambio de código de la asignatura 549455 – Redes de datos por el nuevo código 557455.

Ejes centrales

OCTAVO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos SCT	Duración A-S	Calidad O-E-C-L-E	Prerrequisito o condición	Depto. o Facultad
		T	P	L	TA						
547451	Taller de Sistemas Digitales	2	0	3	8	3	5	S	O	547353, 547408, 547416, 549350	Depto. Ingeniería Eléctrica
547452	Taller de Sistemas Electrónicos	2	0	3	8	3	5	S	O	547352, 547409, 547416	Depto. Ingeniería Eléctrica
480007	Deporte en Equipo toda Carrera	1	2	0	6	2	4	S	O	120 Créditos aprobados	Depto. Educación Física
549454	Sistemas de Comunicaciones	3	2	0	7	4	4	S	O	547408	Depto. Ingeniería Eléctrica
547455	Redes de Datos	3	0	3	8	4	5	S	O	547416	Depto. Ingeniería Eléctrica
890051	Inglés Comunicativo Nivel Básico II	2	7	1	10	5	6	S	O	890050	Dirección de Docencia

## Facultad de Ingeniería

Ajustes menores Ingeniería Civil Electrónica

A.J. N° 2.397/2023

OBJ.: Informa sobre antecedentes relativos a corrección de un error de codificación en el Código de la Asignatura Redes de Datos N° 549455 reemplazándose por N° 547455 en el Ordenamiento Curricular de los dos Planes de Estudio que se indican de la carrera de Ingeniería Civil Electrónica, adscrita a la Facultad de Ingeniería.

Concepción, 16 de octubre de 2023.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada  
Directora de la Dirección de Docencia

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante DD N° 223/2023 de esa Dirección se indica, que la Facultad de Ingeniería ha solicitado el cambio del Código de la asignatura Redes de Datos N° 549455 reemplazándose por el N° 547455 que aparece en el Ordenamiento Curricular de los Planes de Estudio 3318-2020-1 y 3318-2021-01 de la carrera de Ingeniería Civil Electrónica, sancionados por Decretos U. de C. N°s 2019-152 de 4 de noviembre de 2019 y 2021-038 de 05 de abril de 2021, respectivamente.

Dicha Dirección sostiene, que se trata esta corrección de un error de codificación según lo indicado por el Vicedecano de la señalada Facultad, recomendando su aprobación y solicitando al efecto, a este organismo el estudio e informe consiguiente, que se evacua a continuación.

1.- Tal como se informó en el A.J. N° 2.396/2023 a esa Dirección, sobre una situación similar respecto de la carrera de Nutrición y Dietética, el señalado error de codificación para su corrección, en los términos solicitados, implica una modificación a los mencionados dos Decretos que aprobaron los citados Planes de Estudio 3318-2020-1 y 3318-2021-01, debiendo en consecuencia seguirse el trámite normal de modificación, y obtener la sanción del Consejo Académico, atento lo dispuesto en el artículo 46 N°7 del Estatuto.

2.- Atendido, según se indica en propuesta de modificación adjunta, que tal modificación no afectará a los estudiantes de los referidos Planes, se sugiere que la sanción sea con efecto retroactivo a partir de la fecha de aprobación ocurrida respecto de cada uno de los dos indicados Decretos.

3.- Igualmente y tratándose de una modificación menor, bastaría su presentación ante el Consejo Académico directamente por la Dirección de Docencia, con apoyo en los citados antecedentes.

Le saluda atentamente,

  
CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRPM/Minam  
Ing. N° 1970-2023.



Universidad de Concepción

**Facultad de Ingeniería**

Ajustes menores

Ingeniería Civil Electrónica

Universidad de Concepción

Dirección de Finanzas  
Universidad de Concepción

Campus Concepción  
Edificio Vraea Piso 4,  
Concepción  
Casilla 162 C - Correo 3  
T: (56-41) 2204622

Concepción, 2 de noviembre 2023  
D.F. 145/2023

Dra.  
Carolyn Fernández Branada  
Directora de Docencia  
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N° 224/2023, respecto a la modificación de los Planes de Estudio 3318-2020-1 y 3318-2021-01 de la carrera de Ingeniería Civil Electrónica, sancionados bajo los decretos U. de C. N°2019-152 de 4 de noviembre de 2019 y U. de C. N° 2021-038 de 5 de abril de 2021, cambiando del código 549455 por el código 547455 Redes de Datos ubicada en el Octavo Semestre, me permito informar que los cambios indicados corresponden a modificaciones de carácter únicamente curricular, por cuanto no impactan ni involucran ajustes u modificaciones financieras.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez  
Director de Finanzas

C.C. Anexo (D.F.F.)

Concluida la presentación, interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería, señalando que aquí, hubo un tema de códigos que fueron registrados en forma errónea en su momento; hay una diferenciación en las dos asignaturas por los niveles de profundidad y por las características propias de las dos carreras, efectivamente no ha llegado ningún estudiante, como bien decía la Directora, a cursar las asignaturas donde se está proponiendo realizar el cambio, por ende el efecto en términos de registro más bien, no afecta a ningún estudiante.

No produciéndose más intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°68-2023:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Dirección de Docencia, sobre la modificación menor a los Planes de Estudio 3318-2020-1 y 3318-2021-01 de la carrera de Ingeniería Civil Electrónica, consistente en cambiar el código 549455-Redes de Datos que aparece en ellos, por el Código 547455-Redes de Datos, conforme a los antecedentes expuestos.**

Prosigue su exposición la Sra. Directora de Docencia señalando, que la modificación al Plan de Estudio que sigue, está referida a la carrera de Nutrición y Dietética que se imparte por la Facultad de Farmacia, y para lo cual, junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen signados al final del acta, consistente en la Nota DD N°230-2023 de 13 de octubre de 2023 de la Dirección de Docencia, sobre modificación menor al mencionado Plan de Estudio, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Se apoya en su presentación, con las siguientes diapositivas.





## 2. Modificación menor en plan de estudio vigente, Nutrición y Dietética.



Comunidad que **avanza**

## Antecedentes

- El Plan de Estudio de la carrera fue aprobado por decreto U. de C. N° 80-167 de 20 de marzo de 1980; siendo su última modificación la sancionada por decreto U. de C. N°2023-075 de 22 de mayo de 2023.
- Las modificaciones menores solicitadas están relacionadas con la corrección a errores detectados en el registro del plan de estudio en el sistema de administración curricular (SAC).
- Además, se detectaron errores en los contenidos de una asignatura.
- La carrera aún no ha implementado este plan de estudio.



Comunidad que **avanza**

## Ejes centrales de la propuesta de ajustes menores

Ajustes menores  
Nutrición y  
Dietética

Ejes centrales

### 1. Se modifican los **prerrequisitos** de las siguientes asignaturas obligatorias:

Asignatura	Antes	Después
212203 – Bioquímica Clínica Elemental del quinto semestre	213108, 213413	213108, 213413, 254220
213414 – Inocuidad de los Alimentos del sexto semestre	255123, 214423	255123, 214420
213340 – Seminario de Investigación del octavo semestre	270132	270133

### 2. **Actualización de contenidos** de la asignatura Bioquímica Clínica Elemental, de acuerdo a los requerimientos actuales de la carrera y de las asignaturas de continuidad. NO MODIFICA RESULTADOS DE APRENDIZAJE.



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

**Facultad de Farmacia**

Ajustes menores  
Nutrición y Dietética

Universidad de Concepción  
Asesoría Jurídica

A.J. N° 2.396/2023

OBJ.: Informe sobre antecedentes relativos a corrección de errores y ajuste de contenidos en el Plan de Estudio de la carrera de Nutrición y Dietética, posteriores a su sanción efectuada por Decreto U. de C. N° 2023-075 de 22.05.2023.

Concepción, 13 de octubre de 2023.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada  
Directora de la Dirección de Docencia

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino  
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante DD N° 222/2023 de esa Dirección, se hace ver, que de manera posterior a la sanción del nuevo Plan de Estudio de la citada carrera del OBU, se ha detectado la existencia de errores en los prerrequisitos de tres asignaturas con indicación de cada uno de sus códigos, como son Microbiología y Parasitología; Seminario de Investigación y Biología Clínica Elemental, y además se precisa ajuste de los contenidos de esta última asignatura, indicándose, que dichos cambios no influyen en los resultados de aprendizaje de esa asignatura.

Dicha Dirección recomienda su aprobación, atendido que el Plan aún no ha sido implementado.

Sobre lo expresado anteriormente, se solicita al respecto su estudio e informe por parte de ese organismo, que se evacúa seguidamente.

1.- Tanto las correcciones mencionadas como el ajuste de los contenidos señalados, implican modificaciones al Plan de Estudio vigente, sancionado como se dijo, por Decreto U. de C. N° 2023-075 de 22.05.2023, por lo que al efecto se debe seguir el curso normal de tal trámite de modificación, y obtener la sanción del Consejo Académico, atento lo dispuesto en el artículo 46 N°7 del Estatuto.

2.- Atendido que el señalado Plan aún no se ha implementado, se sugiere que la sanción sea con efecto retroactivo a partir de la fecha de aprobación de éste, el 22.05.2023.

3.- No obstante, y tratándose tal modificación de errores y ajustes menores, bastaría su presentación ante el Consejo Académico directamente por la Dirección de Docencia, con base en los citados antecedentes.

Le saluda atentamente,

CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO  
 Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

**Facultad de Farmacia**

Ajustes menores  
Nutrición y Dietética

Dirección de Finanzas  
Universidad de Concepción

Campus Concepción  
Edificio Vitraro Piso 4,  
Concepción  
Casilla 160 C - Correo 3  
T: 56-911 020422

Concepción, 2 de noviembre 2023  
D.F. 146/2023

Dra.  
Carolyn Fernández Branada  
Directora de Docencia  
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N° 225/2023, respecto de la realización de correcciones al Plan de Estudio de la carrera Nutrición y Dietética, sancionado bajo Decreto U. de C. 2023-075 de 22 de mayo de 2023, me permito informar que las correcciones señaladas corresponden a modificaciones menores de carácter únicamente curricular, por cuanto no impactan ni modifican los resultados del informe financiero vigente.

Atentamente,

Carlos Sanhueza Sánchez  
 Director de Finanzas

C.C. ANOVA (D.F.F.)

Concluida la exposición interviene la Decana de la Facultad de Farmacia reiterando, que se trata de modificaciones menores, en el fondo de tipeo de los códigos y donde se detectó en la revisión de la asignatura de Química Clínica algunas pequeñas inconsistencias que fueron salvadas.

No produciéndose más intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°69-2023:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Dirección de Docencia, sobre modificación al Plan de Estudio de la carrera de Nutrición y Dietética, en términos de modificar los prerrequisitos de las asignaturas obligatorias: 212203- Bioquímica Clínica Elemental del quinto semestre; 213414- Inocuidad de los Alimentos del sexto semestre; 213340- Seminario de Investigación del octavo semestre, como también actualizar los contenidos de la asignatura Bioquímica Clínica Elemental, que se imparte por la Facultad de Farmacia, conforme a los antecedentes expuestos.**



Universidad de Concepción

**QUINTO PUNTO: MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS BECAS.** Expone Sra. Cecilia Pérez Díaz, Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE).

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Sra. Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, y antes de su presentación, intervendrá, la Sra. Vicerrectora, quien lo hace seguidamente indicando, que el contexto de esta presentación, tiene que ver con lineamientos ministeriales respecto a la posibilidad de - que es una práctica habitual de las universidades del sistema de educación superior - poder asignar becas internas a los estudiantes teniendo como uno de los requisitos, que hubiesen postulado a la universidad en cuestión en primera preferencia y esto el Ministerio lo eliminó; entonces, dado que no es posible llevar a cabo ese tipo de exigencias se debe modificar una serie de decretos internos que aprueban determinadas becas, que establecen en algunas de sus disposiciones tal exigencia, como es el caso de ciertas becas de facultades, y otra de la beca Corina Vargas sancionada por una Resolución en que también se practicó la modificación.

Explica, que entonces, a continuación, la Sra. Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles informará con detalle, cuales son aquellas becas para aprobar la modificación que se debe hacer, como también incluirá otros factores que tienen que ver con las puntuaciones.

A continuación, interviene la Sra. Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, señalando que junto con la citación a la presente sesión, se acompañaron los siguientes antecedentes relacionados con las modificaciones a que se refiere el punto: Proyecto de Decreto sobre Modificación Reglamentaria de Becas; Resolución Exenta N°2217 de 14.04.2023 de la Subsecretaría de Educación Superior; Informe Requisitos de Becas Internas UDEC 2024 de Jefa Unidad de Bienestar DISE; y A.J. N°2.381/2023 y AJ N°2.581/2023, ambos de Asesoría Jurídica; documentos todos que son tenidos a la vista y se agregan al final del Acta formando parte de la sesión.

Prosigue su exposición indicando, que conforme a los mencionados antecedentes esta modificación reglamentaria, supone dos reformas que hacer para un conjunto de 7 becas de un total de 13 becas, en dos ámbitos: en el de los puntajes, que se exige para acceder a estas becas y en uno general, que aplica de la misma manera para todas esas becas que son 7, y que aparecen en el proyecto de Decreto mencionado, que dice relación como se dijo, con una reforma reglamentaria del Ministerio de Educación, de la Subsecretaría de Educación Superior, de su Resolución 2217 de este año, que establece el impedimento a las universidades que están adscritas al sistema de admisión, de exigir como requisito para acceder a esas becas la prioridad N°1 en su postulación a los estudiantes. Es el caso, por ejemplo, de la beca Virginio Gómez y en otras también, donde para poder acceder a estas becas se debe haber postulado en primera prioridad a la universidad o a la carrera; ese requisito, se elimina para estas becas de la Universidad de Concepción y para todas las universidades que estén adscritas a este mismo sistema de acceso.

En el caso de los puntajes agrega, que también, en los señalados antecedentes se acompaña un Cuadro Comparativo de los puntajes que se exigían antes de la prueba PAES, que fue un puntaje que se usó por mucho tiempo. Luego, el año pasado se debe recordar cuando se hubo que entregar toda la documentación al Ministerio de Educación, que se hace en este mes, y a su vez del Ministerio a los estudiantes eventualmente postulantes, todas las universidades, están en la misma condición de qué puntaje, se va a exigir ahora si no se sabe cómo se va a comportar el proceso; donde la escala de puntaje que cambió y que puede llegar hasta 1000 puntos en el caso de los que tienen los mejores rendimientos y en el caso de la UdeC se estaba pidiendo 650-700 de acuerdo a la PSU. Destaca, que entonces en conjunto con Docencia, UDARAE, todo el equipo técnico que trabajó en estos temas, hizo una



## Universidad de Concepción

estimación, se hicieron cálculos, eso lo hace UDARAE el equipo ahí de admisión; una estimación de equivalencia y se estableció por ejemplo, para una beca que pedía 650 puntos o 700 puntos, exigir 790 en la PAES; precisa, que se determinó una apuesta para ver cómo se comportaba y se estableció una decisión transitoria o temporal para poder regularla luego de evaluar el comportamiento y en los antecedentes mencionados, está reflejado el estudio que se hizo con este equipo, con los resultados dados por la postulación del año pasado. Añade como ejemplo, que en la Beca Enrique Molina, que es la más importante de la UdeC, la principal, son 32 becas que se entregan anualmente, una beca de excelencia; se estaban exigiendo 700 puntos mínimo, se subió a 790; entonces cuando se tenían 700 puntos en la PSU, se recibió más o menos 250 postulantes para evaluar, y ahí trabaja el equipo de la DISE, trabajadores sociales evalúan caso a caso, entrevistan a cada postulante les ven todos sus antecedentes, con los 790 del año pasado llegaron 700 postulantes, y se efectuó el trabajo correspondiente, y lo que se propone después de muchos cálculos en el proyecto de Decreto, en el caso de la beca Enrique Molina pedir un puntaje de 880 puntos PAES, para que más o menos llegue una equivalencia de postulantes, y ese ejercicio se hizo con una hipótesis de todos los postulantes posibles, incluso sin los requisitos de primera preferencia, esto porque ahora además este requisito sale; por lo que eventualmente se va a tener un universo más amplio, entonces con ese puntaje de 880 se estaría, más o menos llegando a un 270-300 puntos máximos.

Respecto del caso de las becas de ciencias, indica que una vez hecho el cálculo, se trabajó con los Decanos respectivos, donde se llegó a un acuerdo rápido que llevaron a sus consejos, a sus facultades, de modo que la propuesta que se presenta resulta de lo que se concordó con dichas unidades académicas.

Sr. Rector señala que desea tener precisión respecto de los puntajes por la experiencia de estar en el Comité de Acceso y estimar que, hay algunos puntajes que están aquí que son realmente bajos, donde 700 es un piso extremadamente bajo, equivale a 500 antiguamente, entonces no puede ser una beca de excelencia en matemática o en otras áreas que esté en ese rango, lo mismo en el ámbito de Química y Farmacia, debiesen ser todos equivalentes.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas a objeto de aclarar al respecto, que las dos becas que da su Facultad tienen hoy día un puntaje de postulación de 650 puntos, en cambio la de Enrique Molina tiene más, se entiende; la de Enrique Molina subiría a 880 y la de 650 subiría a 700. Explica que su base está en que no se tienen estudiantes de excelencia en esas áreas, y la idea de esas becas, es atraer talento científico con rendimiento pero no de excelencia, no se tienen postulantes de 900 puntos o de 800 puntos. Se llegó a ese número, en concordancia con los estudios de cada facultad. Con el otro puntaje no se tiene posibilidad de dar becas, no habría nunca un estudiante que entrara con ese puntaje, excepcionalmente podría haber, por qué, porque se hizo el cálculo para que la misma cantidad de estudiantes que hoy día postulan puedan seguir postulando, y se trata en su caso, del orden de cinco a siete estudiantes y en el caso de matemáticas es similar, dependiendo algunas carreras se disparan más como Física, e Ingeniería en Matemática o Licenciatura en Matemática tienen puntaje de ingreso bastante más bajo y podrían quedar todos fuera de la posibilidad de postular.

Sr. Rector, luego de producirse intervenciones sobre los cálculos de la propuesta y número de becas, hace ver que se debe evaluar posteriormente en función del resultado, en términos prácticos.



Concluidas las intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°70-2023:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, sobre modificación reglamentaria de Becas, que se expresa en el proyecto de Decreto y demás antecedentes expuestos.**

**SEXTO PUNTO: PRESENTACIÓN PROPUESTA DE ARANCELES AÑO 2024.**

Expone Dr. Miguel Quiroga Suazo. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sr. Rector indica, que el punto será expuesto por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y por el Sr. Director de Finanzas de esa Vicerrectoría, interviniendo seguidamente el primero, señalando, que junto con la citación a la presente sesión se acompañaron antecedentes relativos a Proyecto de Decreto sobre Aranceles para los estudiantes de Especialidades Médicas; Proyecto de Decreto sobre Aranceles para los estudiantes de Pregrado; Proyecto de Decreto sobre Aranceles para los estudiantes de Postgrado; Proyecto de Decreto sobre Becas Internas que regirán en cada una de las respectivas carreras, para los estudiantes de primer año; Proyecto de Decreto sobre aranceles que en materia de impuesto universitario deberán llevar los Títulos, Grados, Legalizaciones, Certificados y demás documentos extendidos por Unidades y Reparticiones Universitarias; documentos todos ellos que se tienen a la vista, agregándose al final del Acta y formando parte de la sesión.

Continúa señalando, que se asistirá de las diapositivas siguientes y que en la propuesta de aranceles entregará alguna información de contexto, que es importante para entender el alcance de la misma y que luego, el Director de Finanzas, va a dar los detalles de ella.





Universidad de Concepción

### Estructura de la presentación

Contexto

Propuesta de Aranceles de Pregrado

Propuesta de Aranceles de Postgrado

Propuesta de Timbres y Estampillas



Comunidad que **avanza**

### Contexto Aranceles en Gratuidad

1. Desde el año 2016 la institución se encuentra adscrita a gratuidad por lo que debe regirse por la regulación de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación y graduación.
2. "El arancel regulado deberá dar cuenta del costo de los recursos materiales y humanos que sean necesarios y razonables...para impartir una carrera..."
3. Mientras se calculan esos costos, y entren en vigencia esos nuevos aranceles, regirán disposiciones transitorias que establecen que a las instituciones se les pagarán los aranceles que ellos cobraban a sus estudiantes en un monto que no puede superar en un 20% el arancel regulado transitorio, que es similar para instituciones que tenían un mismo nivel acreditación.
4. Estos valores de aranceles:
  - o No reflejaban necesariamente los costos.
  - o Influenciados por DAP y condiciones socioeconómicas.
  - o Incorporaban subsidios cruzados.
  - o Eran en promedio un 30% más altos en IES que tenían el mismo nivel de acreditación de la UdeC.
5. En el año 2024 se inicia la implementación de aranceles regulados, la que de acuerdo a los compromisos del Gobierno debería completarse para el total de las carreras en el año 2026.

Recuerda, que cuando se fijaron estos aranceles de referencia sobre el promedio de los aranceles de estas instituciones, en esa fecha, no necesariamente reflejaban los costos, de hecho probablemente estaban muy influenciados por las disposiciones a pagar que existían por algunas carreras, por ejemplo aquellas que permiten o permitían dar accesos a mayores rentas y además por las condiciones socioeconómicas también de los lugares donde esas ofertas se localizan y además; que este sistema antiguo incorporaba probablemente también entonces subsidios cruzados, con los mayores ingresos en relación a los costos de impartir estas carreras que se podía lograr con algunas carreras, y permitía asimismo subsidiar otras carreras, que eran más caras pero que cuya disposición a pagar era menor.

Recuerda igualmente, que los costos eran en promedio, para la UdeC un 30% más altos que los aranceles que se cobraban, significando que existe una brecha todavía entre el arancel que se cobra y el costo que se tiene de impartir una carrera, que en promedio es de un 30%; lo que implica que desde el año 2017 hasta la fecha, se ha estado cobrando; incluso el Gobierno, ha estado cancelando, un 30% menos que instituciones que tienen un mismo nivel de acreditación que la UdeC, como las universidades de Chile y Católica en ese aspecto. Connota, que esa ha sido la situación y la idea es que cuando entren en vigencia los aranceles regulados; estos nuevos aranceles deberían reflejar el costo de impartir estas carreras y ese proceso



## Universidad de Concepción

de entrada en vigencia de los nuevos aranceles que deberían reflejar el costo, comienza el próximo año 2024, con la implementación de estos aranceles regulados para los primeros grupos de carreras, y la idea es que exista un compromiso del Gobierno de que estén implementados en su totalidad los nuevos aranceles el año 2026; lo cual claramente representa una oportunidad para la UdeC, porque es la posibilidad, de que efectivamente estos aranceles reflejen el costo, y entonces en el año 2024 se va a empezar la implementación de estos aranceles con el primer grupo de carreras que en el caso de la UdeC, considera dos carreras, trabajo social y periodismo.

Seguidamente, continúa con la exposición el Sr. Director de Finanzas, quien lo hace apoyado igualmente en las diapositivas siguientes.

**Contexto Aranceles 2024**

1. En el año 2024 se inicia la implementación de aranceles regulados con dos carreras: Trabajo Social y Periodismo. Por ello, en gran parte, para el año 2024, los aranceles seguirán regulados por los artículos transitorios, asociados a un reajuste vinculado al IPC noviembre a noviembre más dos puntos porcentuales (55% del total de ingresos)
2. Los aranceles regulados definidos por Mineduc, sobre una propuesta de comité de expertos, tienen como orientación responder a los costos de las carreras, por lo tanto, estar debajo de los aranceles regulados nos implica no alcanzar estos costos promedio, y además estar, en promedio, 30% por debajo de los aranceles de universidades con similar acreditación.
3. Para buscar reflejar los costos de las carreras de la Universidad se presentan Aranceles SIES como señal. En el caso de las carreras donde aún no entra en vigencia los aranceles regulados definitivos y, por tanto, solo se pueden reajustar por IPC noviembre a noviembre más dos puntos porcentuales, se define una beca que cubre esa diferencia.
4. La proyección en el mediano plazo, en la medida que se implementen los aranceles regulados definitivos por parte de Mineduc, es tener aranceles que se acerquen a nuestros costos vigentes, lo cual es muy importante para la sostenibilidad del desarrollo de la institución.

Señala al respecto, que se presenta un escenario donde por primer año aplican dos de los aranceles regulados para dos carreras, es decir este es el proceso que después el próximo año la UdeC va a presentar los aranceles del 2025 y 2026 cuando se defina los aranceles que van en cada uno de esos años, porque no está definido cuales van a ser del 2025 y cuáles del 2026. Solo se tienen dos casos definidos que son Trabajo Social y Periodismo, donde también está fijado el arancel regulado para esas carreras, ese es un dato que existe para el año 2023 y que se va a reajustar de acuerdo a cierta condición que establece la propia normativa, pero que no se va a poder tener ese dato exacto hasta que ocurra, por lo que se hacen solo estimaciones; eso significa también a su vez, que los artículos transitorios que mencionaba el Vicerrector de VRAEA, siguen aplicando para todas las otras carreras de la UdeC, y enfatiza, que son solo estas dos carreras que están sujetas a esta condición especial para el año 2024.

Recuerda igualmente, dos cosas extras, una, que de los ingresos de la UdeC, el 55% de ellos corresponden a ingresos por matrícula, por lo tanto esta es una variable super relevante dentro de la composición de ingresos, cuando se mostraba la proyección del presupuesto en la presentación anterior, que se había efectuado ante este mismo Consejo Académico en la sesión del mes pasado; había un contexto asociado al crecimiento del aporte fiscal en los otros componentes, en el aporte fiscal directo, en el basal, también lo que podía ocurrir con los proyectos el próximo año a raíz de los contextos económicos externos, por lo tanto este elemento es también esencial, mantiene la estructura de que sea consistente con eso.




## Universidad de Concepción

Resalta, que adicional a lo anterior, que es un tema también importante aquí, y que al final ha determinado las tasas de crecimiento de los aranceles durante todo este periodo y la condición que mencionó el Sr. Vicerrector, es que solo la UdeC puede reajustar los aranceles en el caso transitorio, lo que no están regulados por el IPC, que es una interpretación que se hace siempre entre las universidades 2 puntos porcentuales; es decir, se puede hacer ese máximo crecimiento, así que por ello, el Vicerrector de la VRAEA mencionaba una diferencia de un 30% a ese ritmo; claro, no se va a alcanzar ese 30% de diferencia, se está creciendo máximo 2% cada año. Sostiene, que lo anterior significa para las carreras que están con el arancel regulado definido por el Mineduc, un escenario donde en general tal como decía el Vicerrector, se está muy por debajo de los costos de las carreras; un 30% incluso de esos costos, que también se parece a los costos diferencial que se tienen con los aranceles de las otras universidades con 7 años de acreditación y que además, el arancel real de la UdeC por otro artículo transitorio, es el que prima cuando no se tienen los regulados definitivos; y, el único caso donde eso se levanta es en las carreras de Trabajo Social y Periodismo porque al implementarse lo regulado, ya no se tienen estas dos limitaciones, ni la del crecimiento del arancel, ni el tema de la restricción de que se recibe el real porque se pasa a tener el regulado como arancel para esas dos carreras y después para el resto de las carreras.

Hace ver, que lo que se ha estado haciendo desde la implementación de la ley y posteriormente, a partir de las políticas que se han tomado estos últimos años es a su vez, sí, tomar el arancel SIES que es el arancel que se publica como una referencia de los costos de las carreras de manera de ir generando la señal de que se tiene un arancel o que se debiera tener un arancel, que efectivamente corresponda a los costos. Reafirma, que lo anterior se ha hecho ya por varios años, lo que significa que se publica un decreto con los aranceles SIES, donde están todos los aranceles de pregrado a un costo determinado y otro decreto, que es un decreto de becas que lo que hace es cubrir la diferencia, que hay entre ese arancel SIES que se asocia a los costos, con el que realmente se puede cobrar que es el que está delimitado por esta norma del IPC a noviembre. Llama la atención destacando, que no es el IPC a diciembre que dice la ley, a noviembre más dos puntos porcentuales, es noviembre del año anterior, a noviembre del año siguiente porque lo que hay que hacer es publicar en el SIES, es en diciembre; entonces, eso es lo que motiva que tenga que hacerse el proceso con unos meses de anticipación; el ideal sería, para la UdeC, cuando se muestran las presentaciones de que se pudiera hacerlo después de que saliera el IPC de diciembre, para dar el valor exacto del reajuste, pero lo que se efectúa, es una estimación y por lo tanto se trata de cubrir los riesgos a partir del margen de esos dos puntos porcentuales.

### Propuesta de Aranceles de Pregrado

- 1. Carreras con Arancel Regulado Transitorio**
  - 1.1 Se reajustan los aranceles de cobro en un 6% para estudiantes de primer año y de 5% para cursos superiores.
  - 1.2 En el caso de los aranceles SIES se continúa el modelo de actualizar los valores para acercarse a los costos de carrera vigentes (en este caso estimación de costos 2023)
  - 1.3 La diferencia entre el arancel SIES (1.2) y el arancel de cobro (1.1) corresponde a una beca interna que se declara en el decreto respectivo
  - 1.4 El valor de la cuota básica 2024 es de \$160.000
  - 1.5. En caso de pago al contado anticipado del arancel anual (30 de abril) se descuenta un 10% del arancel y en el caso del arancel semestral (30 de septiembre) se descuenta un 5%.
- 2. Carreras con Arancel Regulado Definitivo (Periodismo y Trabajo Social)**
  - 2.1 Estudiantes de primer año se cobra el arancel regulado fijado por Mineduc.
  - 2.2 Estudiantes de cursos superiores se ajustan de manera progresiva al arancel regulado (20% de la diferencia por cada año, hasta alcanzar el valor en un plazo de 5 años)
  - 2.3 Arancel SIES se actualiza de acuerdo a los costos de carreras vigentes (Costos 2023)
  - 2.4. La diferencia entre el arancel SIES (2.3) y el arancel de cobro (2.1 y 2.2) corresponde a la beca interna indicada
- 3. Carrera de Teatro**
  - 3.1 El arancel corresponde al presentado en la evaluación económica, reajustado al valor 2024

 Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**





Sobre la proyección a mediano plazo, señala que no se podrá tener efectivamente los aranceles de acuerdo al costo en función de esta regularización del proceso que debiera darse en dos años, lo que significa en términos concretos, que en el caso de las carreras con arancel regulado transitorio, las que no están todavía, que son estos dos casos de las carreras Trabajo Social y Periodismo, el arancel va a seguir la lógica de los años anteriores; es decir un reajuste del IPC estimado a noviembre que sería un 5% con este rango de probabilidad de que sea más bajo o más alto y un 6% para los cursos de primer año aprovechando este margen del IPC más 2 en la medida de que el arancel sea un poco más bajo, porque un 1% más, se va a poder cubrirlo con esos dos puntos porcentuales.

En lo concerniente a los aranceles SIES que es lo que se publica, señala que lo que se hizo fue actualizar de nuevo al igual que los años anteriores con la relación de los costos de las carreras de manera, de mantener, una proyección de la señal de costo que es lo que se aprecia en el decreto de aranceles SIES, pero advierte que está el otro decreto que es el de becas donde se establece el arancel de cobro, que en realidad es la diferencia entre el arancel SIES, la beca, el arancel de cobro que toma esta consideración de los reajustes, es decir el 6% y el 5% para los cursos superiores. Resalta, que la cuota básica se reajustó de la misma forma, es decir en \$160.000, lo importante, es saber que en el arancel regulado también se va a regular la cuota básica, pero debe tenerse presente que el arancel regulado más la cuota básica es lo que se compara a la UdeC; entonces, si la cuota básica donde se tienen todas las carreras con arancel regulado, la diferencia la cubre el costo del arancel de la carrera.

Añade además otro elemento, que no se había mencionado en presentaciones anteriores, consistente en que, existe la posibilidad puesto que ha crecido mucho en la universidad como opción de parte de los estudiantes, que si pagan de forma anticipada, si pagan al contado, se da una opción de descuento de un 10% del arancel si pagan en el primer semestre antes del 30 de abril y en el caso del segundo semestre porque aplica para un semestre un 5%. Con plazo hasta el 30 de septiembre. Comenta que lo anterior ha crecido muchísimo como forma de pago para los estudiantes que tienen pago directo, dado que muchos se aplican en pago con tarjeta de crédito; entonces aparece la doble opción, muchas veces las tarjetas les dan un descuento y además está este descuento por arancel que ha ayudado muchísimo a reducir la morosidad de la universidad en términos de ese pago y al mismo tiempo, permite generar ingresos de forma temprana para la UdeC.

Se refiere luego al caso particular de Periodismo y Trabajo Social, que está separado con el de regulado y es importante tomarlo como referencia; en primer lugar, para los estudiantes de primer año se aplica lo que establece la ley y que es lo que definió el Mineduc en el arancel regulado y ese es el valor que se debe tomar para el caso de los alumnos de primer año, de estas dos carreras.

Para los cursos superiores connota, que se estableció una proyección de manera de hacer esta regularización progresiva a un 20% de la diferencia por cada año, de forma tal de llegar a la regularización en un plazo de 5 años. Precisa, que se sigue un poco la serie de los cohortes; la idea es que así cuando llega al quinto año van a estar todos los cohortes, se juntaron para aproximar o llegar al mismo valor del regulado y hoy día van a partir los de primer año con ese arancel, el próximo año van a ser los estudiantes de segundo y primer año, van a tener un arancel regulado completo y así sucesivamente hasta llegar a equilibrar ese valor, por eso especialmente para la carrera de la facultad de Ciencias Sociales hay una que hace el establecimiento del arancel regulado para los cursos superiores de estas carreras. Agrega como detalle importante, que como el arancel regulado no es exactamente igual a los costos porque aparecen márgenes de becas que cubren esas diferencias y por otro lado también,



## Universidad de Concepción

como esto no es 100% en el caso de cursos superiores igualmente, hay que cubrir las becas de ese otro diferencial, pues por eso va a seguir existiendo esa beca para Trabajo Social y Periodismo, pero bajo esta lógica de composición.

Por último, menciona la situación de una nueva carrera, que es Teatro, donde se utilizó el arancel que está establecido en la evaluación que se presentó durante este año, pero estaba asociado al regulado entonces hay una referencia que es más directa. Connota que todo lo anterior está referido a pregrado.


### Propuesta de Aranceles de Postgrado y Especialidades Médicas

#### 1. Aranceles de Posgrado

- 1.1 Se reajustan de acuerdo a IPC estimado.
- 1.2 La cuota de incorporación 2024 de Postgrado es de \$292.000
- 1.3 El Doctorado de Inteligencia Artificial se publica con el valor presentado en la evaluación consensuada con las otras Universidades (\$5.000.000)
- 1.4 La cuota de incorporación 2024 de Diplomado es de \$205.000
- 1.5. En caso de pago al contado anticipado del arancel anual (30 de abril) se descuenta un 10% del arancel y en el caso del arancel semestral (30 de septiembre) se descuenta un 5%.

#### 2. Aranceles de Especialidades Médicas

- 2.1 Se reajustan de acuerdo al IPC estimado al igual que los Postgrado.
- 2.2 La cuota de incorporación es de \$292.000, al igual que los Postgrado.
- 2.3 Se considera un costo de habilitación al proceso de postulación de \$42.000
- 2.4 Se considera un costo de habilitación de supervisión, cuando se trata de estudiantes de otras Universidades, de \$293.000 por mes de estadía.

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Señala que en el caso de postgrado básicamente, se reajustó de acuerdo al IPC, hay una cuota de incorporación de \$292.000 para los estudiantes que ingresan a los postgrados y de los diplomados de \$205.000 pesos, la misma regla de descuento y existe un caso especial que es el Doctorado en Inteligencia Artificial que se estableció bajo una propuesta que se presentó también, pero que estandarizaba los aranceles entre las universidades y por eso tiene un costo de \$5.000.000.

En lo concerniente a las especialidades médicas indica que más o menos sigue la misma lógica anterior, pero hay dos costos extras que se cancelan, uno de la habilitación al proceso de postulación, en el fondo postular a las especialidades médicas que cuesta \$42.000. correspondiendo a un acuerdo que se tuvo con la facultad de Medicina, que es un cobro por el periodo de supervisión de estudiantes externos de otras universidades que pasan por un tiempo de supervisión; resaltando que probablemente, no es algo que se conozca por el resto de las facultades, pero en caso de las especialidades médicas, por las características de su forma de prestación de servicio, hay estudiantes de otras universidades que ingresan a hacer un periodo de especialidad y tiene un costo a la supervisión y en acuerdo con la facultad se definió un costo por ese servicio.



## Universidad de Concepción

### Aranceles de Impuestos Universitarios

1. Se homologaron los costos asociados a servicios similares entre las diferentes categorías (Título Profesional, Licenciatura, Estudios de Postgrado)
2. Se actualiza a un valor por formación de expediente, siendo los costos adicionales por realizar gestiones fuera de plazo (más de 3 años).
3. Se considera que, con la digitalización de los certificados, la primera copia es la que puede replicarse. Los casos de un nuevo impuesto son para casos donde su solicitud inicial fue previa a la entrega de documentos digitales.



Comunidad que **avanza**

En lo tocante a los impuestos universitarios, este año se hicieron dos modificaciones a ese proceso, uno que fue homologar los costos de los documentos, de los certificados que se tienen que cobrar ahí, hay algunos no más que se cobran y se homologaron en las distintas líneas: postgrado, pregrado, licenciatura y título pasaron a tener los mismos valores; antes, habían diferencias entre los distintos tipos de categorías profesionales, y por otro lado también, algo que tiene que ver con que se ha digitalizado mucho el proceso de certificados, solamente los diplomas están quedando como documento físico, los demás son todos digitales. Explica, que ya no tenía mucho sentido esto de la segunda cuota, del segundo cobro, entonces lo que se dejó es solamente para aquellos casos de personas que tienen una compra de certificado que hicieron cuando todavía no era digital, de modo que entonces tienen que aplicar el segundo cobro para estos casos de tomarlo de manera digital. Precisa que eso también está ahí, como una modificación de este año para el decreto de impuestos universitarios.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se aclara, que lo relativo a las especialidades médicas solo rige para la Facultad de Medicina, sin perjuicio que el próximo año tenga involucrado a las demás especialidades de la salud. (Director de Finanzas).

Se establece que el decreto de los aranceles para las dos carreras de Periodismo y Trabajo Social es para la adjudicación de diciembre de los aranceles y parte con todo el próximo año incluyendo por cierto a la gratuidad; además refleja el costo de los procesos formativos también que resulta necesario que los estudiantes lo sepan desde esa perspectiva (Vicerrector de VRAEA y Director de Finanzas).

Sobre la necesidad de incluir en el Decreto de Aranceles para los estudiantes de Postgrado y de Especialidades de la Salud, Especialidades Odontológicas, a la especialidad de Odontopediatría que se encuentra en rediseño cumpliendo su última etapa, complementándolo en este sentido. (Decano de la Facultad de Odontología; Director de Finanzas y Secretario General)

Sr. Rector se refiere fundadamente a una decisión institucional para los años siguientes respecto de la gradualidad de aplicación de los aranceles regulados a los alumnos antiguos, señalando que como se observó en las dos carreras que ingresan este año en aranceles regulados para los alumnos antiguos se va a ir incrementando



## Universidad de Concepción

en un 20% en forma anual, hasta alcanzar el valor de arancel regulado y esto es una propuesta que se ha formulado en conjunto con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y con planteamientos fundamentalmente junto a la Dirección de Finanzas, de hacerlo gradual; hace ver, que aquí en las carreras que aumentan en forma significativa se va a generar en los próximos años una dificultad en las generaciones que ya estaban con los otros aranceles, y es una decisión de hacerlo en forma gradual; donde parece prudente el actuar, el 20% acota el número de años al cual se llega a estado estacionario y se hacen efectivo los aranceles regulados externos. Connota que esto es importante, porque tiene que mostrar la voluntad institucional de ajustarse a los aranceles regulados, así como antes se respondió a la UdeC, que el Estado no podía pagar lo que no cobraba, entonces ahora, que el regulador reconoce los costos reales, se tienen que hacer esfuerzos para que sistemáticamente alcanzar los valores que el Estado está disponible a pagar y que entonces se debe poder cobrar como los costos reales de los procesos formativos que estén asociados a la UdeC. Lo advierte, porque es algo que se va a enfrentar en los próximos años, así como se tuvo voluntad de los estudiantes cuando se les explicó en los años anteriores la importancia de hacer los ajustes para acercarse en los valores publicados en SIES y ese esfuerzo, que se hizo como Consejo y con apoyo de los estudiantes es lo que hoy en día permite acceder a los valores reales, dentro de los criterios que estaba adoptando el Ejecutivo, era las transferencias efectivas y se logró cambiar eso de transferencia efectiva por aranceles publicados en SIES, para todas las universidades salvo UdeC; ambos valores correspondían entonces, en lograr que se reconozcan SIES, es lo que permite generar los ajustes en el próximo tiempo. Acota que parece una formalidad, pero es absolutamente de fondo el efecto y es su intención hacerlo explícito antes de someterlo a aprobación estos valores porque conllevan una decisión de política institucional; la aprobación, es más que una simple actualización de aranceles y se espera por supuesto mantener la misma política en los próximos años, consistentemente e ir acercándose a esos valores a medida que ingresen las carreras el 2025, el resto de las carreras el 2025 y completar el 2026.

Con motivo de la intervención anterior del Sr. Rector, se producen consultas y comentarios cuya síntesis es la siguiente.

Para clarificar, que las carreras que entran al arancel regulado el próximo año, se incrementan al alumno de segundo año a cursos superiores sus aranceles en un 20% hasta alcanzar el valor definitivo.

Como también, que la publicación y difusión respectiva se efectuará por los conductos oficiales de la UdeC y que solo afecta a las señaladas dos carreras y al resto de ellas no les afecta, aun cuando la actualización completa va a estar el año 2030-2031, y donde el aumento no sea completo, sino que sea parcial en estos 5 años.

Se plantea la preocupación sobre la situación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales teniendo presente su contexto: de clase media y, en que su mayoría, procedentes de establecimientos educacionales subvencionados y públicos. Teniendo en cuenta, además, el impacto de la inflación no se sabe si estarán en condiciones económicas para asumir el pago de ese incremento, lo que podría implicar una pérdida de estudiantes debido a su situación socioeconómica.

Ante dicho comentario, el Sr. Rector interviene sobre el particular en los siguientes términos:

“Es necesario retrotraerse a las discusiones del año 2009 en este Consejo Académico en que por casi ocho años se mantuvo congelados los aranceles y es lo que generó el endeudamiento estructural de la Universidad, y que todavía se vive y se va a vivir por un tiempo largo; entonces parte de los recursos complementarios que aquí se generan,



## Universidad de Concepción

están orientado de acuerdo al Plan de Sustentabilidad presentado en el marco de la acreditación institucional, orientado en reducir la deuda y, lo conversado con la Vicerrectoría que está dentro de esas planificaciones, que se pueden mostrar en otro momento, es, para la UdeC, dadas las decisiones que se adoptaron en el Consejo Académico y se ratificaron por años con esta sensibilidad social que es significativa, que es importante, pero que también tiene que atender a los elementos de sustentabilidad de la UdeC es que la pregunta que se ha hecho, respecto a cuál es el nivel de endeudamiento que puede soportar en términos de estabilidad y de desarrollo la universidad; hoy día se está en una condición de endeudamiento que ha permitido ir levantando gradualmente las restricciones al crecimiento, a la inversión, pero no se está creciendo al nivel que se necesita, si es que se quiere mantener o mejorar el posicionamiento institucional en el largo plazo. Entonces por supuesto y dicho eso, en términos del deber que se tiene en el cuidado de la institución, una buena parte si los estudiantes de la facultad mantienen esas características, los estudiantes de la UdeC en un 65% tienen hoy en día gratuidad, si la realidad para algunas facultades ese es el promedio, para otras ese número llega a un 80%, entonces probablemente sea la realidad de las carreras de periodismo y trabajo social, si es allí entonces, una buena parte va estar cubierta con estos mecanismos de financiamiento y hay mecanismos de financiamientos complementarios; de modo, y la apuesta que hay para al menos las universidades de CRUCH eso es lo que se ha acordado, es que para el resto se va a generar un financiamiento equivalente a gratuidad, pero contingente a los ingresos de la familia, para el rango siguiente; de modo, que resulta peligroso, que se pueda ir generando cuestionamiento de largo plazo, porque ahora se está en dos carreras, pero las dos carreras pudo haber sido de cualquier otra facultad, aquí fue una decisión simplemente porque se asumió el cuatro o cinco por ciento de la matrícula total de estudiantes en educación superior en gratuidad; pudo haber sido cualquier otra área y esta conversación es válida para todas las áreas de la UdeC, porque en un 93% proviene de colegios particular subvencionado y municipales y de sistemas locales de educación pública, de los SLEP entonces en un 93%, solo un 7% proviene de colegio particular pagado; se tiene además cerca de un 15% de pago directo, que los estudiantes pagan directo, o sea aún hay una fracción de estudiantes particular subvencionado que prefiere pagar directo a generar endeudamiento y entonces los casos que pueden quedar allí son muy puntuales y efectivamente se deben ver, que mecanismos de apoyo, de soporte se tienen para los estudiantes; pero, si se generan dificultades para esta transición, la posibilidad de presentarse adecuadamente en términos de externos es baja. Hace ver, que su propuesta era bastante más de menos tiempo, que la que finalmente se acordó; era de dos años, de 50 y 50% hasta alcanzar los estándares y buscar mecanismos de apoyo a quienes lo requiriesen, pero esto efectivamente evita contingencias y se acoge en ese sentido. Reitera, que este es un punto de discusión de política institucional y por eso es mejor ser explícito y no revisarlo a posteriori. Entiende el planteamiento efectuado al respecto por la Facultad de Ciencias Sociales, en cuanto a la sensibilidad de revisar aquellos casos que un estudiante sobre todo estudiantes de cursos superiores que le signifique una aflicción, podrá revisarse, pero en forma masiva a nivel de universidad va a ser cada vez más difícil atender todos los casos. Indica, que esto está reflejado también en el Fondo Solidario de Crédito Universitario, que se constituye de dos partes, un aporte que hizo el Estado y un aporte que hizo la UdeC y allí hay un factor de recuperación que no se tiene, dinero que se va desvaneciendo en el tiempo y además, ahora se está ocupando como gastos corrientes, a partir de las posibilidades que entrega el Estado para usarlo en materia específica; entonces esa es parte importante también del nivel de endeudamiento que alcanzó la Universidad, en la disminución de ingreso por congelamiento de arancel o por no actualización adecuada y, el aporte solidario de crédito, más, los recursos que se fueron a otros fines, constituyen la base del endeudamiento estructural, que está sujeto a las variaciones de IPC como las vividas el 2022 y que hace, que la última línea en vez de ser positiva termine siendo negativa.



## Universidad de Concepción

Concluye señalando que todos estos elementos deben estar en consideración cuando se busca, cual es mecanismo que permite actualizarse”.

Sobre lo anterior se indica que junto con el problema de la gradualidad se contempla, como ya se dijo, un mecanismo de apoyo y soporte a los estudiantes con dificultades, a fin de evitar grados de conflictividad, apoyándose para ello en mecanismos de comunicación, motivación y de sensibilización tendientes a resolver democráticamente eventuales conflictos.

Sr. Vicerrector de VRAEA para poner énfasis en algunos conceptos que se deben manejar y que de alguna otra manera se han estado socializando en reuniones con las federaciones de estudiantes, con los estudiantes; primero, que es este concepto de costo; los aranceles ya no como antes, que era algo que también les preocupó a los estudiantes y que eventualmente alguien pudiera tener un arancel alto y ese arancel finalmente no estaba financiando su formación, sino que otro tipo de actividades; hoy día en los aranceles, hay un cambio en la estructura de financiamiento de las instituciones, donde estos van a cubrir solo el ámbito de formación, y cuando se habla de formación incluso están empezando a dejar de lado otras labores, misionales como investigación e incluso, Campus como el de la UdeC que tiene áreas verdes, no están siendo considerado como parte de los servicios que prestados a los estudiantes, por ende no están siendo capturado dentro de los costos; es importante que esto desde el punto de vista lo que es la estructura de financiamiento, implica todo un desafío, va a cubrir y eso se ha estado planteando a los estudiantes especialmente cuando ellos afirman, que con sus aranceles terminaban pagando otras cosas en realidad, lo que van a terminar pagando es el costo de su formación. A lo anterior añade, que es importante señalar, que efectivamente hoy en día, parte de esta política si incluye gratuidad y hay una enorme proporción de los estudiantes que no van a cancelar en realidad estos aranceles, y si se ha tenido mucho cuidado durante todo este periodo también, que aquellos estudiantes que están pasando por aprehensiones económicas, en general se tiene todo el apoyo de la Dirección de Asistencia Financiera precisamente y se les insta acudir cuando hay cambios en las condiciones socio económica de los padres, a recibir asesoría y precisamente apoyo para que puedan acceder a algunas de las posibilidades de financiamiento de la UdeC, porque además, claro cómo hay una mayor proporción de estudiantes que están en gratuidad, se puede liberar una proporción de recursos que permite asistir, a los estudiantes especialmente del Fondo Solidario, de esos instrumentos por lo tanto es un aspecto también muy importante, y asimismo orientarlos precisamente a que se dirijan a asistencia financiera para recibir el apoyo, ahí son evaluados socio económicamente y se les intenta orientar también en esa perspectiva, porque efectivamente claro, hay una preocupación del Decano, que tiene que ver también con el impacto que va a tener desde las decisiones de los estudiantes, si van a tener el mismo número de estudiantes que antes venían a estudiar ahora considerando que hay aranceles más caros que los que observaban antes. Recuerda que ahora, los aranceles son los mismos que tienen las otras instituciones de educación superior, donde la UdeC estaba muy bajo con el tema de los aranceles.

Se sugiere a futuro la visualización del arancel a los estudiantes y su detalle por ejemplo en docencia, estructura, algún tipo de servicio, constituyendo una buena idea a desarrollar una vez que se cuente con los elementos para ello ya que se está transitando desde aranceles que no reflejaban costos a estos nuevos aranceles.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.



Universidad de Concepción

**Acuerdo N°71-2023:**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, sobre Aranceles año 2024, conforme a los antecedentes expuestos, y complementando el Decreto de Aranceles para los estudiantes de Postgrado y de Especialidades de la Salud, Especialidades Odontológicas, en el sentido de incorporar a la especialidad de Odontopediatría.

**SEPTIMO PUNTO: REVISIÓN DE RETROALIMENTACIÓN DE FACULTADES A PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN MODELO EDUCATIVO.** Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace seguidamente indicando, que su exposición es una cuenta a raíz de la retroalimentación recibida a la propuesta de Actualización del Modelo Educativo, para lo cual se asistirá de las diapositivas siguientes.

Propuesta Actualización  
Modelo Educativo UdeC  
Primera Revisión de la Comunidad UdeC

VICERRECTORÍA  
Dra. Paulina Rincón González  
Presentación al Consejo Académico, noviembre 16 de 2023

Universidad de Concepción

Estructura de la presentación

- Fuentes de Retroalimentación
- Retroalimentación
  - Tipos de comentarios
  - Aspectos que debemos resolver
- Ruta de Revisión
  - Instancias y plazos estimados

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



# Fuentes de Retroalimentación



## Agradecimiento a todos/as quienes han aportado

- Reuniones con Consejos Directivos de Facultades de Cs. Naturales y Oceanográficas e Ingeniería
- Documentos enviados a Vicerrectoría desde Decanaturas y Escuelas
- Documentos enviados a Dirección de Docencia desde Vicedecanaturas y Subdirecciones de Campus
- Análisis de Consejo Asesor de Postgrado y Equipo Técnico de Postgrado
- Documento enviado a Vicerrectoría desde DDE

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

Agradece a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y al Decano de la Facultad de Ingeniería, por la invitación que le fue formulada al resultar muy enriquecedor su desarrollo.

Informes enviados a VR	Informes enviados a DirDoc
Escuela de Educación LA	Escuela de Administración y Negocios de Chillán
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía	Facultad de Agronomía
Facultad de Cs. Biológicas	Facultad de Cs. Ambientales
Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas	Facultad de Cs. Biológicas
Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas	Facultad de Cs. Económicas y Administrativas
Facultad de Cs. Químicas	Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas
Facultad de Cs. Veterinarias	Facultad de Cs. Forestales
Facultad de Enfermería	Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales
Facultad de Farmacia	Facultad de Cs. Sociales
Facultad de Ingeniería	Facultad de Cs. Veterinarias
Facultad de Odontología	Facultad de Humanidades y Artes
	Facultad de Educación
	Facultad de Enfermería
	Facultad de Farmacia
	Facultad de Ingeniería
	Facultad de Medicina
	Subdirección Campus Chillán
	Subdirección Campus Los Ángeles

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**





Agradece igualmente, a las facultades que participaron, para lo cual luego se debió hacer el trabajo de sistematización en duplicado en algunas ocasiones, al constituir un tema muy importante.

## Retroalimentación



## Observaciones generales

- Valoración positiva de la propuesta.
- Valoración positiva de incorporación de aspectos del PEI y de proyectos institucionales del último tiempo.
- Valoración positiva de incorporación de eje de aseguramiento de la calidad.
- Valoración positiva de inclusión de minors.
- Actualización como respuesta a cambios asociados a nuevos paradigmas y cambios sociales y ambientales que caracterizan sociedad actual.



Comunidad que **avanza**



Universidad de Concepción

## Tipo de Comentarios

Forma

Fondo

Otras reflexiones

Comentarios que indican que no se ha explicado bien



Señala que no dispone en esta presentación de todos los antecedentes, si tiene un documento de unas 30 páginas de lo que se recibió directamente en Vicerrectoría, sistematizado y organizado y otro, de unas 50 de lo que se recibió en la Dirección de Docencia, de modo que en su presentación, solo va a mostrar ejemplos y poner atención en algunos temas que quizás podrá definirse para saber cómo se sigue.

### Comentarios de Forma

- Errores de tipeo, de redacción, referencias pendientes, coherencia lenguaje inclusivo y uso mayúsculas, numeración, etc.
- “Acortar textos” versus “dar más profundidad a textos”.

**Acogemos, agradecemos y corregiremos**  
(extensión no es lo central).



Comunidad que **avanza**

### Comentarios de Fondo

Ejemplos:

- Recurrir/revisar otras fuentes.
- Agregar definiciones o glosario.
- Mejorar redacción para aclarar ciertos conceptos.
- Corregir errores: lineamiento innovación para la excelencia, definición de horas totales, creditaje de Minors.
- Incorporar impacto de IA.
- Incorporar simulación.
- Incorporar como competencia genérica la formación en liderazgo.
- Incorporar como competencias de manera explícita los ODS.
- Incorporar 4to campus.
- Tomar ciertas decisiones acerca de Minors.

**Trabajaremos en ellos en nueva versión del documento.**



Precisa, que algunos comentarios aluden a fuentes específicas, otros son genéricos, y se busca en fuentes internacionales, donde claramente los equipos de Docencia, de Postgrado van a trabajar en fortalecer aquello.

Con relación a incorporar como competencia genérica la formación en liderazgo indica, que aquí hay una Facultad que fue super activa, mandó el informe de la Facultad y el informe de los Departamentos, Ciencias Naturales y Oceanográficas, así que se tienen cuatro informes, tres departamentos y el de la Facultad y hay un académico que el tema de liderazgo es central para él, como parte de las competencias genéricas.

En lo concerniente a incorporar como competencias de manera explícita los ODS, estima que es algo que se tiene que revisar y analizar, porque efectivamente se está haciendo mucho de la alineación de los programas, donde las Vicedecanas y Vicedecanos presentes lo saben; se está mirando y de hecho considerando los ODS en los resultados de aprendizaje incluso, cuando los informes que se piden, también desde Desarrollo Estratégico, por lo que se debe dar una vuelta a aquello.


Estima, que se va a trabajar en una nueva versión del documento, pensando en las sesiones ordinarias de Consejo Académico que quedan en el año, o acordar una sesión extraordinaria para solo analizar una nueva versión, enviándola con tiempo.

**Otras reflexiones**

Ejemplos:

- Esta actualización implicará cambios reglamentarios.
- ¿Cómo afectará esta actualización a las carreras que ya están en proceso de rediseño?
- ¿Qué medidas se tomarán para garantizar la mirada del/la estudiante en el centro del proceso enseñanza aprendizaje? ¿Para que esto suceda en el aula?

**Explicaremos cómo se abordará o cómo se ha abordado.**

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Resalta, que no se está haciendo un cambio de Modelo Educativo, por lo tanto, no va afectar, sino una actualización, pero este tipo de cosas se deben explicar y destaca que su compromiso consiste en que aquellas cosas que no se van a incluir en este documento, porque no son materia del mismo, se van a responder a cada Facultad en que se envió ese tipo de observaciones para mayor claridad.

En cuanto a qué medidas se tomarán, señala que el Modelo Educativo tiene esa mirada, entonces la preocupación del académico o académica que aportó con aquello debería ser, que medidas se toman anualmente, no cuales se van a tomar porque en eso no hay un cambio y, sí podrá informarse sobre todas las medidas tomadas, las capacitaciones, todo lo que se hace en apoyo de los procesos formativos; todo lo cual se abordará de esa manera.



### Comentarios que indican que algo no se ha explicado bien

Ejemplos:

- ¿Cómo se pasa del modelo actual al nuevo y cuáles son sus diferencias?
- No queda claro el mecanismo de financiamiento de los Bachilleratos.
- Forma de funcionamiento general de Minors, cómo se pretende implementar.
- ¿Módulos constituidos por asignaturas o al revés?

**Mejoraremos redacción del documento y retroalimentaremos.**

Acota, que ese tipo de comentarios se deben definir mejor: ¿qué es un módulo?, ¿qué es una asignatura?, o revisar al menos, que es lo que se ha hecho; siempre puede haber un problema de comprensión lectora, es un problema del País y en la UdeC no se escapa de aquello, pero prefiere que se revise.

### Aspectos que no serán considerados

- Cambios en misión.
- Cambios en visión.
- Cambios en valores institucionales.



## Aspectos que debemos definir (1)

- ¿Queremos mantener las competencias genéricas como las tenemos en el modelo actual en esta nueva versión?
- ¿Queremos poner énfasis en el liderazgo?
- ¿Queremos hacer otros cambios en relación con lineamientos institucionales?

Relación entre Lineamientos Institucionales y Macrocompetencias Genéricas	
Lineamiento Institucional	Macrocompetencia Genérica
Universidad interdisciplinaria de impacto nacional con proyección internacional	Emprendimiento y Trabajo en Equipo Interdisciplinario
Innovación para la excelencia	Emprendimiento y Trabajo en Equipo Interdisciplinario
Comunidad comprometida con la inclusión y la equidad de género	Responsabilidad Social
Desarrollo sustentable de la institución	Responsabilidad Social
Pensamiento Crítico y Habilidades de Comunicación	



Comunidad que **avanza**

Sobre los aspectos que se deben definir, de los que se ha detectado hasta ahora, indica que la idea es que de aquí a este Consejo Extraordinario u Ordinario, depende como estén los tiempos, se van a analizar otros aspectos, pero al menos este es el cruce que se hizo y se puso en el documento, que es la relación entre los lineamientos institucionales, el PEI actual, y las macro competencias genéricas, en número de cuatro: el pensamiento crítico, las habilidades de comunicación, el emprendimiento y trabajo en equipo interdisciplinario y la responsabilidad social, eso es lo que se tiene en el Modelo actual; se podrá modificar, es lo que hay y, una revisión o actualización podría ser modificable y se estableció el cruce para decir, que dicho Modelo sigue dando cuenta de la mirada institucional, esto se relaciona con los lineamientos institucionales. Resalta, que ahí está la innovación para la excelencia en que se hace el cruce, de que competencia genérica tributa que lineamiento institucional y se señaló, que estas son transversales. Advierte, que una mirada es mantener aquello, otra mirada es decir, dado estos lineamientos institucionales que se tienen hoy en día, aprobados en 2021, y que son los mismos hasta 2030, se puede pensar que se debiese cambiar las competencias genéricas, y salir de estas 4 o quizás, tener 5, cambiarle el nombre y darle énfasis más adecuado y eso se une con la preocupación del grupo de académicos de una facultad, que plantea permanentemente la necesidad de que una competencia sea el liderazgo, una de las competencias genéricas explícitas. Concluye, que esto es algo que se debería definir, porque en función de esto se va a redactar, corregir, mejorar el documento.



## Aspectos que debemos definir (2)

En relación con los Minors:

- Establecer un número mínimo y máximo de créditos más que un número determinado.
- Definir en base a categorías:
  - a) Profundización
  - b) Transversal
  - c) Complementario ¿Queremos esto último? (más allá del creditaje total del plan de estudios?)



Comunidad que **avanza**

Explica que se puso en el documento 27 créditos, pero ese era un error, no cuadra con los 24 créditos que se han definido para los programas de formación complementaria que van a ser los Minors, pero con otro énfasis; entonces acota, de partida no son 27 son 24, por lo que se quiere mantenerse en un número cerrado de créditos o establecer que los Minors puedan tener un rango de créditos, un número mínimo y un número máximo que de todas maneras se debe establecer; no se puede dejarlo abierto, y la sugerencia es de la facultad de Ingeniería, que es una de las que ha liderado el tema de los Minors, tiene que ver, con definir los Minors en base a categorías, en Minors de profundización en que se profundiza lo que la misma persona está estudiando; Minors que son transversales por lo tanto profundiza en áreas de otras disciplinas y; Minors complementarios, que apuntan a que van más allá del creditaje total del plan de estudio. Al respecto se plantea, si se quiere asumir esto total o parcial, o con modificaciones, decisión que debe adoptarse porque es claro, que hay muchas materias que por la cantidad de tiempo que la UdeC la lleva haciendo, no tiene por qué definirlo mayormente en un Modelo Educativo, pero cuando incorpora aspectos como estos se debe ser lo más claro posible; aunque después haya reglamentos al respecto.

Ruta de Revisión





Precisa, que en la señalada Ruta de Revisión se sumó la Dirección de Desarrollo Estratégico y se tiene que transitar a ajustes, correcciones, las interacciones que sean necesarias, donde idealmente esta es la planificación del PEI de sancionar en enero, tampoco pasa nada si se sanciona en marzo; además se tienen documentos para subir evidencia.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se hace mención, sobre la importancia de la articulación entre los postgrados al detectarse asignaturas repetidas y que tales procesos podrían ser profundizados en esta actualización del Modelo Educativo.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales para formular tres reflexiones en base a dos presupuestos que son los siguientes, primero, la propuesta de Modelo Educativo presenta un principio y paradigma, que se ajustan a la tradición educativa tenida hasta ahora y se encuentra coherentemente bien basado en la Misión, Visión y Valores que están en el Plan Estratégico; el segundo supuesto, es que el Modelo de Enseñanza Aprendizaje tiene la debida coherencia interna de asegurar calidad y excelencia en los procesos formativos; luego, la primera reflexión que se hizo en su Facultad, es que si el centro del proceso formativo del estudiante debería como explicitarse un poco más en términos de que el alumno que ingresa ahora, es un alumno muy distinto al de los dos años anteriores a la pandemia y de alguna manera pudiera estar considerado una cierta flexibilidad en términos, de que por ejemplo, la décima encuesta de la juventud que salió en enero de este año trata de alumnos de personas jóvenes de 20 a 30 años y la mayoría de los encuestados son de gratuidad y es impresionante, las cifras en término de salud mental, en términos de opciones sexuales, en términos de preocupaciones, en términos del sentido de la vida, los temas socio emocional como están tratados y desde esa perspectiva, le parece importante que teniendo presente el documento que es bastante coherente y trata de una actualización; desde esa perspectiva considerar lo expuesto precedentemente. Acota, que lo segundo, cuando dice “el Modelo propone una propuesta que se basa en responder al entorno del contexto cultural, social y económico” ahí también piensa de que se podría explicitar algunas cosas más, teniendo presente la agenda 2030 que



## Universidad de Concepción

la UdeC la tiene asumida como tal; al tema de la responsabilidad social se le podría sacar más importancia del punto de vista de que también se forman ciudadanos para que puedan participar activamente en una sociedad democrática; teniendo presente todos los déficits democráticos, éticos, que se tienen; y finalmente, una tercera reflexión, en relación a los criterios de estándares de calidad, fundamentalmente aquí se tienen dos elementos que están en la ley 21091, pero también lo está en el decreto sobre acreditación de calidad, que tiene que ver con el tema, de entender la calidad un poco más amplia en el sentido de, todo lo que es desarrollo socio emocional que cobra más importancia hoy día y el tema de la bidireccionalidad de vinculación con el medio que es un tema que, como se puede nutrir de los territorios y de los contextos de la sociedad en términos curriculares.

Sobre los Minors se aduce que resulta necesario definir, si son profundización, son transversales o si en definitiva son formaciones complementarias y en términos globales existe preocupación (Decana de la Facultad de Enfermería) que todos los estudiantes tengan la oportunidad de hacer un Minors y en el caso de las carreras de la salud, en particular la carga académica es sumamente elevada, de modo que hacerlos de profundización, parece súper bien y tal vez transversal también, y apuntar a que todos dispongan de la posibilidad de hacerlo.

En el mismo contexto de los Minors se plantea (Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas) como Ciencia 2030 se envió una carta de solicitud también para incluir y el interés también de aprovechar las capacidades y la interdisciplina.

Se estima igualmente darle un sello a este Modelo Educativo, como también el profesor tiene que llegar a una capacitación en las competencias de distintos puntos de vista.

Se precisa, que cuando se habla de emprendimiento y trabajo o capacidad de trabajo interdisciplinario, en realidad son dos cosas muy distintas y están juntas, se complementan por supuesto que sí, pero son bastantes diferentes; una va apuntado a generar nuevas actividades, las capacidades que tengan los estudiantes para ya sea, en una empresa o en otro tipo de iniciativa social o cultural y el trabajo interdisciplinario que es muy importante que en general está como vinculado a la capacidad de asociación a combinación de disciplinas, conceptos que pueda tener un estudiante, que le va ayudar a la comprensión de problemas y al desarrollo de soluciones; quizás por la reflexión se admite, sería bueno separarlas dejándolas como competencias genéricas en la UdeC; pero entender, que son dos caminos o dos competencias necesarias distintas y que tienen forma de ser adquirida diferentes.

En lo tocante a los Minors también se indica en realidad, usar la palabra complementario o dejar las dos categorías de profundidad y transversal y cortar el tema, porque también se puede invitar a los estudiantes a quedarse eternamente en la universidad y no sea muy práctico.

Sra. Vicerrectora señala que en su exposición no incluyó diversos asuntos planteados por las facultades y si lo hizo en la línea de comentarios de fondo, como ejemplo de cosas que se tenían que hacer, que tienen que ver con clarificar conceptos o clarificar constructos por ejemplo toda la articulación, y que se entiende por ella y si se habla de articulación vertical, horizontal, que es aquello; lo mismo del Sello, éste existe, está dado por las competencias genéricas pero se debe determinar que son estas competencias o macros competencias transversales; en lo tocante a los programas de rediseños, no es un nuevo modelo, entonces no debería afectar; pero si se hacen cambios que no tienen que ver con separar dos competencias genéricas pero se agregan nuevas competencias, eso sí puede impactar los procesos de rediseño y se





## Universidad de Concepción

va a tener que alinear aquellos programas, a sumar alguna actividad formativa que aporte, en el logro de esa competencia genérica; distinto es si se separa, porque son las mismas que están puestas desagregada solamente, debiendo recordarse; que se tenía un listado de once competencias genéricas que en algún momento se transforman en estas cuatro macros, fueron 36 y después se pasó a once y se terminó en cuatro macros competencias, a lo mejor se pueden tener cinco o seis, hay que darle una vuelta.

Continúa indicando, que, respecto a las reflexiones de la facultad de Ciencias Sociales, fueron revisadas y se deben profundizar más, para hablar de la formación en ciudadanía que quede más claro. Hace ver que al respecto surgen dudas y es de las cosas que se tienen que ver, si se van a poder responder o no, porque efectivamente los estándares de la ley, del decreto y demás normas que regula la educación superior hoy en día, la bidireccionalidad de la vinculación con el medio, conduce a la interrogante hasta donde se puede llegar en un Modelo Educativo, que incluya todos los cambios para establecer un documento que sea sólido y que guíe a los gestores y gestoras de los distintos niveles formativos y a todo el profesorado y estudiantado en relación en lo que pretende hacer la Universidad Concepción cuando forma profesionales, investigadores, ciudadanos, personas en el fondo. Con relación a lo atinente a los Minors, aduce, que es su idea de quedarse con las dos primeras categorías de profundización y transversales, sin incluir la mirada del complementario y con eso hace ver, que recoge, lo planteado sobre este particular, en orden, a si se va a considerar lo que venga en la carta de Ciencia 2030 al respecto, acotando que es perfectamente factible dividir, separar las competencias y quizás en las nuevas propuestas, más que agregar nuevas competencias pensar en describir las macros competencias, separarlas, que sean distintas y responder a lo del liderazgo, efectivamente a través de Minors podría ser perfectamente transversal en formación de líderes.

Sr. Rector agradece el trabajo de las facultades, de los departamentos, todas las metodologías, las cuatro fuentes de información que llegó, que se recibió para este proceso, todas las contribuciones; estimando, que el Calendario si bien es autoimpuesto se ha ido cumpliendo de muy buena forma y, la posibilidad de tener un Consejo Extraordinario en enero, para la planificación, de considerarlo de manera de poder cerrar, porque este es un tema que va a permear el crecer global en todos los procesos formativos en la UdeC.

### **OCTAVO PUNTO: VARIOS.**

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Decano de la Facultad de Agronomía para informar que recibió un correo de uno de los integrantes del Consejo de Decanos de Agronomía, solicitando su apoyo al profesor ex Rector von Baer para el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial, que es a nivel nacional, e integran cinco o seis académicos de universidades, por lo que desea saber cual es la postura institucional. Sr. Rector señala que lo anterior no ha sido materia del Consejo Académico y; que sí, la UdeC como integrante del AUR fue consultada por el apoyo a esa candidatura y desde su punto de vista personal como Rector planteó su total apoyo al profesor ex Rector von Baer, por tratarse de un regionalista conocido y estuvo como 12 años de Rector elegido, reconocido por su comunidad, es una persona muy activa en términos de promoción de la descentralización, por lo que le pareció razonable.



## Universidad de Concepción

2.- Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía para comentar lo señalado anteriormente por el Decano de la Facultad de Agronomía, indicando que recibieron el enlace para las postulaciones, ya que se hace inmediatamente en línea, iniciándose un proceso de diálogo con la facultad y se está en eso y también con otras facultades, entendiéndose que son cuatro representantes académicos del espacio universitario, y por ese motivo justamente había pedido una entrevista con el Sr. Rector para el día 22, pero se está viendo la posibilidad también de levantar candidatura.

Sr. Rector sobre el particular señala, que entiende que están los cinco nombres externos a nivel nacional y existe mucho interés de modo que, efectivamente es importante que se levanten más candidaturas; pero también tener claridad de que hay mucho interés de participar de este organismo, y lo que hasta ahora ha dado, es una opinión en términos personales y AUR tiene un peso por sí solo, solicitando al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pueda aportar sobre el particular, quien lo hace seguidamente, indicando que el Directorio de la AUR recibió la petición del Rector de la Universidad de la Frontera y la apoyó por unanimidad, pero para evitar dificultades se llevó al plenario y el plenario nuevamente por unanimidad acordó respaldar al Rector de la Universidad de la Frontera en la postulación de don Heinrich von Baer von Lochow; y, desde luego agregar a la trayectoria que destacó el Sr. Rector, que él fue y sigue siendo, el Presidente de Chile Descentralizado que es una institución que ha mantenido el tema de la regionalización y la descentralización durante todos estos años.

Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía agrega al respecto, que resulta importante cierto nivel de coordinación, ya que al llenar la plataforma como decanos y decanas de las Facultades de Arquitectura, si se envían dos postulaciones se invalida inmediatamente, eso es lo que hay que coordinar, porque efectivamente los estudios territoriales y los estudios urbanos no están radicados exclusivamente en las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, hay otras facultades que mínimamente también rozan o hay áreas de cruces, entonces si se presentan dos votos por ejemplo, va a invalidar las presentaciones.

3.- Decana de la Facultad de Enfermería para consultar sobre el informe de acreditación, a lo que el Sr. Rector señala, que el próximo día 22 a las 8.30 horas de la mañana le corresponde hacer la presentación institucional de esto, disponiéndose de 15 minutos y el mismo día, entre las 12:00 y las 15:00 horas se va a saber el resultado, para lo cual se ha trabajado intensamente, la Dirección de Desarrollo Estratégico en los informes, con la CNA., y que por cierto se comunicará formalmente y de manera oficial por la vía más rápida el resultado y después toda la documentación entregada va a ser por correo electrónico.

Seguidamente, Sr. Rector invita a los miembros del Consejo Académico para dirigirse a la Casa del Arte a fin de cumplir con la toma de fotografía oficial de este Cuerpo Colegiado Superior.

### **DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.**

1. Acta de la sesión Ordinaria N°09-2023 del 24 de agosto de 2023. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N°1503-2023 de 20 de octubre de 2023 de Vicerrectoría, sobre Premio Nacional de Ciencias Naturales año 2024, del Prof. Víctor Gallardo Gallardo, propuesto por la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Visto en el Punto de 3 letra a) de la Tabla.
3. Nota VR N°1563-2023 de 9 de noviembre de 2023 de Vicerrectoría, sobre Premio Nacional de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas, año 2024, del Dr. Igor



### Universidad de Concepción

Wilkomirsky Fuica, propuesto por la Facultad de Ingeniería. Visto en el Punto de 3 letra b) de la Tabla.

4. Nota DD N°232-2023 de 16 de octubre de 2023 de la Dirección de Docencia, sobre modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil Electrónica que se imparte por la Facultad de Ingeniería. Visto en el Punto 4 de la Tabla.
5. Nota DD N°230-2023 de 13 de octubre de 2023 de la Dirección de Docencia, sobre modificación menor al Plan de Estudio de la carrera de Nutrición y Dietética que se imparte por la Facultad de Farmacia. Visto en el Punto 4 de la Tabla.
6. Proyecto de Decreto sobre Modificación Reglamentaria de Becas; Resolución Exenta N°2217 de 14.04.2023 de la Subsecretaría de Educación Superior; Informe Requisitos de Becas Internas UDEC 2024 de Jefa Unidad de Bienestar DISE; y A.J. N°2.381/2023 y A.J. N°2.581/2023, ambos de Asesoría Jurídica. Vistos en el Punto 5 de la Tabla.
7. Proyecto de Decreto sobre Aranceles para los estudiantes de Especialidades Médicas. Visto en el Punto 6 de la Tabla.
8. Proyecto de Decreto sobre Aranceles para los estudiantes de Pregrado. Visto en el Punto 6 de la Tabla.
9. Proyecto de Decreto sobre Aranceles para los estudiantes de Postgrado. Visto en el Punto 6 de la Tabla.
10. Proyecto de Decreto sobre Becas Internas que regirán para cada una de las respectivas carreras, para los estudiantes de primer año. Visto en el Punto 6 de la Tabla.
11. Proyecto de Decreto sobre aranceles que en materia de impuesto universitario deberán llevar los Títulos, Grados, Legalizaciones, Certificados y demás documentos que en cada caso se indican, extendidos por Unidades y Reparticiones Universitarias. Visto en el Punto 6 de la Tabla.

Sr. Rector da por terminada la sesión a las 12:24 horas.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**